

Sesiones

Monte Brío  
Holla  
Garcia  
Bultena  
Gontreie  
Muthi  
Moll

En la ciudad de Barcelona a siete de Enero de mil ochocientos ochenta y cuatro, — reunidos los señores al margen nombrados comprendiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad bajo la presidencia de Don Pedro Monte, Vicepresidente, Presidente accidental de la misma, se lee y aprobaba el acta de las sesiones anteriores.

En seguida da cuenta el Sr. Presidente de haberse recibido un oficio de Tesorería por el que quedan abonadas a la sociedad Stas 64.039'25 a cuenta del primer reparto de subvención a la Empresa. La Junta se da por enterada. Igualmente manifiesta haberse pagado el premio a los operarios que han quedado de reunido, en importe Stas 97'93 y el premio de 1 j. a los cobradores sobre la cantidad recaudada por subvención — 510'29 lo que forma un total de — Stas 708'32 cuya inversión queda aprobada por la Junta.

Manifiesta el resco Presidente que conforme a la práctica constante mente seguida en la Sociedad desde el año 1854, en que emprende a seguir el Reglamento anterior, y para dar cumplimiento al Artº 5º del Reglamento actual, considera conveniente — y así se evitarían alusiones y difamaciones sobre el particular — que en todos los grapeletas de traspaso de los billetes, se contuviese estampando la siguiente nota firmada

por el adquiriente. — "El imprescrito adquiridor  
"se obliga al contenido del Reglamento aprobado  
"en Junta General de 17, 18 y 27 de Diciembre  
"de 1880, publicado y puesto en vigor en la de  
"31 de Marzo de 1881. — Y la Junta acuerda  
de conformidad con lo propuesto por el señor  
Presidente. — El señor Farando hace constar su  
voto en contra del acuerdo, por creer que dicho  
acuerdo constituye una modificación del pre-  
tulado Artº 5º del Reglamento, y por lo tanto im-  
plícica una reforma para la cual no está auto-  
rizada la Junta de Gobierno por si sola, confor-  
me así lo preceptúa los Artºs 58 y 37; este último  
en su atribución 12º.

Acto continuo se dio lectura del siguiente  
dictámen. — "Consistiendo el letrado que suscribe  
"por el señor Don Pedro Martí Presidente ac-  
"cidental de la Junta Directiva de la Sociedad  
"Gran Teatro del Liceo, acerca de si procede la  
"misma legalmente oponerse a la reclama-  
"ción hecha por los propietarios de los báneras  
"para que se resarcieran las pequeñas aber-  
"turas o miradores que de antiguo existían  
"en dichos locales, en la gárgola o marco di-  
"visorio entre el escenario y la platea del  
"teatro, cuyas aberturas han quedado obs-  
"truidas con el nuevo decorado de los celosidos  
"marcos a consecuencia de las obras de res-  
"tauración recientemente efectuadas en dicho  
"Teatro, emite el siguiente dictámen. — Son  
"báneras, que se dan como ciertos, que desde la  
"inauguración del primitivo Liceo en el año  
"1827 existían ya en las alusiones báneras  
"las mencionadas aberturas, y se fueron así

" mismo representas despues de incendiado y,  
"reconstruido el teatro en 1861, habiendo disfrutado  
"de los amiradores de que se trata los dueños  
"de las mencionadas localidades hasta el año que  
"acaba de fijar; sin que tampoco conste que  
"semejante disfrute le hayan tenido ni titulado  
"de precario, ni que por parte de la Sociedad  
"o sea de las entidades que sucesivamente han  
"tenido a su cargo su dirección y gobierno, se haya  
"puesto obstáculo alguno al uso de aquellas abe-  
"turas, ni dirigido interpretación alguna — y  
"menos judicial — a los propietarios de las bancas  
"para impedírselo. — Partiendo de estos hechos,  
"la apelación del derecho es sencilla. = El Usatge  
"omnes causae (2º tit. 2º lib. 7º Vol. Iº de las Cons-  
"tituciones de Cataluña) establece que todas las  
"causas, sean buenas o malas, civiles o criminales,  
"prescriben por el transcurso de 30 años, pasados  
"los cuales no puesta intención plena acerca de  
"los mismos. = No es necesario siquiera para  
"consumarse la prescripción, que haya hecho  
"fe por parte del procedor de la cosa ó del derecho,  
"como así lo sostienen los mas reputados autores de  
"derecho catalán, y lo ha sostenido el Tribunal  
"Supremo de Justicia en sentencias de 23 Dic-  
"iembre de 1863, 9 Mayo de 1865, 30 Diciembre de 1867,  
"28 de Febrero de 1870 y 30 de Abril de 1872.. = Y es  
"principio de derecho reconocido y proclamado,  
"entre otras por la Ley 14, párrafos 1º y 2º tit. 3º, lib.  
"4º del Digesto Bonanno, que para completar el ter-  
"mino de la prescripción, puede el procedor unir  
"a su posesión la de su causante, ya le haga su-  
"cedido por título universal ó particular, one-  
"roso o lucrativo. = Consecuencia de los antece-

84/

"dentes principios jurídicos, es que, aun admitiendo  
"que el uso y disfrute de las explicadas aberturas  
"tuviesen un origen abusivo o vicioso: que los  
"propietarios de las báneras careciesen de buena  
"fe o sea de la creencia de derecho que la consti-  
"tuye; y que los locatarios de que se trata hagan  
"cambiado de dueños, durante el largo espacio de  
"mas de treinta años; desde el momento que  
"no pueda probarse que se les concediera se-  
"mejante uso a título de precario, ni que des-  
"trante el expresado término se les hagan obli-  
"gados interpretación alguna judicial para  
"cavártarselo, la prescripción debe darse por le-  
"galmente consumada. — Por estas razones,  
"y ademáis por que considera el infrascrito  
"dictáculo que, dada la índole de la Sociedad  
"del Teatro, y para prevenir complicaciones y gos-  
"tos, debe a toda costa procurarse evitar mu-  
"taciones judiciales, al menos que la fuerza de  
"las circunstancias las impongan, es de dic-  
"tamen: Que no debe la Junta Directiva oponerse a la explicada pretensión de los pro-  
"pietarios de las báneras de dicho Teatro, si  
"no que está en el caso de disponer se restar-  
"blerán en ellas las aberturas o miradores  
"de que se ha hecho mención. — Dales el dic-  
"tamen del infrascrito, que somete, como  
"siempre, a otro más ilustrado. — Marcelo-  
"ma 20 de Enero de 1884. — Manuel Planas y  
"Vasallo. — Despues de una ligera discusion  
acerca del dictamen transcrito, la Junta ac-  
uerda de conformidad con él, encargando  
al señor Presidente que llevé a efecto el acuer-  
do entendiéndose con el arquitecto de la ca-



sa Don Pedro Falgueres.

Y no haciendo mas asuntos a tratar  
se levanta la sesion.

Al. Sde

El Presidente



El Vocal-secretario

*P. Coll Rioj*

*[Signature]*

Senores  
Monte Prado  
Dollas  
Garando  
Bulbena  
Frontere  
Coll Rioj.  
En la cincuenta de Barcelona se celebra el primero de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos los señores al margen anotados comprometiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad se lee y aprueba el acta de la sesion anterior.

El señor Presidente da cuenta de haberse pagado el dia 9 la quinta quincena de las subvenciones a la Impresora, de importe Stos. 10.416'65. y el dia 12 la contribucion llamada de la Sal para el ejercicio de 1882-1883 " 1.125 " y la Junta acuerda enterada.

Quintuño da cuenta de que han ingresado en Tesoreria las cantidades siguientes

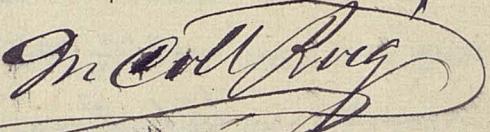
De Dñor. Ramón Bertrana de Montell por el primer re-	
parto de subvencion que calendaraba	Stos. 106'25
D. D. Bartolomé Barcarroza por equivocacion al traer	
el libramiento para el pago del agua consumida en el	
mes pasado que iba 5 pesetas menos de las que se comignaron "	5'00

De D. Bartolomeo Corcassonor por rebaja que obtuvo  
el Dr. Mante en la c/ de los tres. Heros, consignadas  
por todo su valor. Stas 231'50

De D. Joaquinma Fontanals por un cristal que se rompio en el  
palo bajo el Dr. Mante, del cual es abonador. Stas 18'

Acto seguido la Junta se ocupó de varios  
asuntos sin importancia para consignarse en  
actas y se levanto la sesión.

El Vocal Secretario





Sesiones. En la ciudad de Barcelona a veinte y  
uno de Enero de mil ochocientos ochenta y cuatro,  
viniendo los señores al ~~mañana~~ anotados compo-  
niendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad,  
se lee y aprobaba el acta de la sesión anterior.  
Mante P. Mante  
Goll  
Ferrando  
Malverny  
Fontreix  
Uribi  
Coll P. J.

El señor Presidente da cuenta de haberse  
ingresado hoy en Tesorería Stas 14,000'  
a cuenta de los bailes de mazacar, diciéndose la  
Junta que entro a cuenta, y acordando los pagos tes  
A la Real Academia Estuviana, 1/2 por tubos y objetos de zinc. Stas 1585'08  
A D. Bento Malverny, saldo de sus factas por telescopio y otros " 2739'81  
Remunerat de operarios del 7 al 12 corriente " 108"  
Id. id. del 11 al 19 " 142'78

Nomina de empleados, 1<sup>er</sup> quincena de Enero " 578"

Se acuerda no considerar el ensayo elaborado esta noche si la opera Mefistofeles como a función que entre en número para el abono de subvención, y recordar al empresario la obligación que tiene, según contrato, de dar fun-

ción Diana sea de operar o sea de verso sin que  
puedan considerarse tales los ensayos, si no se que  
con fundado motivo asienta si ello ha fijado  
el Gobierno o su Presidente.

Se acuerda asimismo que no sera ote-  
diada petición alguna de la empresas que no  
vengue formulada por escrito, al objeto de que  
sobre ella pueda deliberarse y darse en igual  
forma la contestación.

Y finalmente se acuerda recordar a to-  
dos los empleados de la casa la obligación en que  
viene de depositar al momento en los Mayordomos  
más cualquier objeto extraviado que en la casa  
se halle, a fin de que pueda ser entregado al  
punto que su dueño lo reclame, para la alibi-  
da respectabilidad de la casa, previnientes  
que pierdan su destino el que falle en esta obli-  
gación.

Y no habiendo mas asuntos a tratar se le-  
vantar la sesión.

El Vocal Secretario



No 3º

El Presidente

Pedro Martínez



Buenos.

Mante Brin  
Garrido  
Holler  
Contreras  
Gutiérrez  
Wohl Wiss.

En la ciudad de Barcelona a veinte  
y siete de Enero de mil ochocientos ochenta  
y cuatro, — reunidos los señores anotados al mo-  
men-  
to, — compuesto la Junta de Gobierno de esta  
Sociedad, se lee y aprueba el acta de la sesión  
anterior.

El Señor Presidente dio cuenta de los

91/3

darse ingresado en Tesorería a cuenta de los bailes de máscara que contabilizó de 1500 <sup>0</sup>  
La Junta acuerda entregar y apresurar asimismo los pagos verificados, en la forma que sigue:

Día 25.- Sexta quincena de subvención a la Impresora Atos 10416'56.

" 26.- Demanda de operarios del 21 al 25 177'12.

Dicho segundio se lee la renuncia que presenta don Juan Buscaray del cargo de Vocal de la Comisión Clasificadora de Bailes graves que fue nombrado, y la Junta, en vista de la insistencia en la presentación de esta renuncia, no puede menos de aceptarla dándole las gracias por el celo demostrado en el desempeño del cometido de qual voluntariamente se encargó.

Se da cuenta de la sentencia pronunciada por el Juzgado de 1<sup>ra</sup> Instancia en el interdicto interpuesto por don Pedro Trillor; y siendo ésta contraria a lo que viene sostenido esta Junta, después de oírse la discusión se acuerda apelar de la sentencia por ante la Procuración del Territorio, votando en contra del acuerdo los señores Monete y Farando.

Preguntar al señor Frontsere: ¿cómo habiendo tres facultativos en la cara, ha sucedido que algunas veces han tenido que prestar sus servicios personas que no tienen aquél carácter? Y la Junta, reconociendo la exactitud de la pregunta, acuerda que para las revisiones del lunes se llame al facultativo D. Juan Caballe, para que dé las explicaciones que sean del caso sobre el particular.

Abriendo solicitado el Director de la Impresora, don Alberto Idiáquez, el que se consideraran como funciones de verso los ensayos generales de ayer y hoy de la ópera *Heftstófles*, a los cuales se



permite la entrada a los señores accionistas, la Junta, considerando fundadas las razones en que la empresa apoya su pretension; considerando que sin los tales ensayos no podría darse la mencionada ópera en la actual semana, y no queriendo por su parte contribuir al retraso de la presentación de una obra que tan buenos recuerdos traerá su estreno, accede a dicha petición conteniéndose los indicados ensayos como días de subvención abonable a la empresa, sin que esto la relieve en modo de la obligación en que viene de dar el número de funciones de ópera italiana marco en la contrata.

Igualmente se acuerda, basándose en las razones expuestas, el acceder a la petición de la empresa de permitirle usar, empleando todas las precauciones posibles, una decoración de paños para el prologo de la mencionada ópera, mientras se vuelve a pintar la que se habrá construido al efecto, y que no puede ser utilizada tal como está.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión. = 1º "dejo", - Este añadido vale.

Al Vocal secretario

De 53<sup>o</sup>

El Presidente

Pedro Martínez



*M. Coll Brug*

Senores.  
Monte Perid.  
Nolla  
Ferrando  
Bulbena  
Gontres  
Woll Mris.

En las ciudades de Barcelona el cuatro  
de Febrero de mil ochocientos ochenta y cuatro,  
reunidos los señores al margen anotados, com-  
poniendo la Junta de Gobierno de este Socie-  
dado, se lee y aprueba el acta de la sesión an-  
terior.

El señor Presidente da cuenta de que han  
ingresado en Tesorería las cantidades sig<sup>ntes</sup>:

De don Bartolomé Marcarrión a favor de los bailes	8tas	5000"
De los inquilinos de la calle de San Pablo	"	250"
De d. Marcelino Battistevos, primer piso de la sub- venión que ostentaba como Beneficiario Judicial en sustitución de d. Fernández de Sant del palco 2º del piso 2º	"	10525

Y la Junta se da por enterada, aprobando  
los pagos que siguen, verificados desde la sesión ultima  
Nomina de empleados, 2<sup>da</sup> quincena de Enero 8tas 578"  
Agoña consumida durante el mes " 15560  
Hojas menores durante el mismo y tumbres " 10587  
Alquileres almacén calle Olmo, Enero, Febrero y Marzo " 250"  
Demandas de operarios del 28 Enero al 1º Febrero " 8712  
A d. Juan Woll último piso de su contrato (gros) " 2500"  
A d. J<sup>o</sup> Rector " " (esculturas) " 1500"  
A d. Mariano Maraveras " " (pintura y  
dorados para espectáculos) " 5500"

Se acuerda enviar un volante a los facultati-  
vos señores Gutiérrez, Gaballe y Morell para que se  
sirvan avistarce con la Junta en una de las sesiones  
proximas.

Y no habiendo mas asuntos a tratar se levanta  
la sesión.

Al final secretario

Vº 83º

El Presidente

Pedro Montt



F. Coll Roig

Honoros.

Monte Brionte  
Holla  
Gavardo  
Ballegra  
Montejo  
Uoll. Mico.

En la ciudad de Barcelona a ocho de Febrero de mil ochocientos ochenta y cuatro, — reunidos los señores al margen anotados, constituyendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Dicho seguido se presentaron los señores Presidentes de las Sociedades "Julian Romea" y "Gastor", solicitando que, al igual de los demás años, se les permitiese dar por su cuenta un baile particular de máscaras en la noche del veinte y tres de los corrientes en la platea y prolio escénico de este Gran Teatro; y la Junta, después de consultarlos antecedentes y guiada por el interés de la cosa, acuerda conceder a las expresadas Sociedades el local Teatro y dependencias para que pueda darse el baile de que se trata en la noche del citado día veinte y tres, mediante el pago o compensación de la cantidad de diez mil ochocientas setenta y cinco pesetas, y las demás condiciones que han venido viéndolo hasta la fecha y a tenor de las cuales se extiende y firma la contrata en este propio acto: después de lo cual se levanta la sesión.

No. 88

El Vocal Secretario.

El Presidente

Pedro Montejo



Dr. Coll Roig

Honoros.

Monte Brionte  
Holla  
Gavardo  
Ballegra  
Montejo  
Uoll. Mico.

En la ciudad de Barcelona a once de Febrero de mil ochocientos ochenta y cuatro, — reunidos los señores al margen anotados, constituyendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

84/1

El señor Presidente dio cuenta de que han ingresado en Tesoreria el 9 de los Bailes Stos. 7000<sup>c</sup> y la Junta se da por enterada, aprobando tambien los gastos sig<sup>tos</sup>:

Septima cuantia de subvencion a las Empresas	Stos. 10416 <sup>c</sup> 66
Al carpintero Bancristofol, el 9 de facturas presentadas	" 1000 <sup>c</sup>
Bemolat de operarios del Hotel y otros	" 25 <sup>c</sup> 87
Alquiler habitacion Mayordomo, Pnero, Gato y Marzo	" 105 <sup>c</sup>
Al almacen bajo corredor platea ayer. id.	<u>" 120<sup>c</sup></u>

Acto seguido se acuerda reclamar al pintor Don Mariano Carreras los tres cuadros ó telas pintadas que se arrancaron del proscenio cuando la restauracion, para que los tenga a su disposicion la Junta de Gobierno de la Caja.

Participa el señor Presidente que se han presentado algunas cuentas de gastos extraordinarios para los bailes de mascara, y la Junta acuerda que pasen a la Sección primera para su examen.

Se acuerda que quede intacto el deposito de veinte mil pesetas constituido por la empresa, aun cuando tengan que hacerse esperar el pago de algun credito - si llega ese caso - interin se acuerda el medio de alegar recursos para saldarlo.

Opinando el arquitecto señor Falgués que el broncear las alegorias del proscenio solo puede importar la cantidad de quince duros cada una, ó de sesenta ó setenta duros en total, la Junta acuerda abonar al artifice Antonio Oliva que las broncee, - si es que con esto se esté por satisfecho - la cantidad de sesenta ó setenta duros por las expresadas alegorias, y a mas veintidós duros por los medallones y placas de la sala, cuyos montos ó cuen duros se descontaran al pintor señor Carreras de la cantidad que aun le falta.



percibir, toda vez que por la contrata es él el que venia obligado a efectuar dicho trabajo.

Finalmente se acuerda, conviniendo en ello el Abogado señor Falgués, presente, en abonar a dicho señor hasta la cantidad de Pesetas diez mil docecientas cincuenta por su honorarios en la dirección facultativa de las Obras de restauración y demás que se van practicando en este Teatro.

Y sin mas asuntos a tratar se levanta la sesión.

V. S.  
181 Presidente

Pedro Alou  


El Vocal secretario

M. del Río

Beníquez.

Montejo  
Farrando  
Bartolena  
Gutiérrez  
Hollan  
Moll Vizc.

En la ciudad de Barcelona el dia veintiocho de Febrero de mil ochocientos ochenta y cuatro, — reunidos los señores al margen mencionados, conviniendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad bajo la Presidencia de Don Pedro Montejo Vicepresidente, Presidente accidental de la misma se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Posto seguidos se procede a la aprobacion

de los cobros y pagos siguientes.  
Debono de Operarios a qd del cuarto reparto por  
obras qd oficio del 13

Stas 38720<sup>r</sup>

Entregados a Operarios 377 recibos que consti-

tuyen el qd reparto por intervencion, de im-  
porte juntos

,, 52325<sup>r</sup> 50

### Pagos.

Premio del 1<sup>ro</sup> de cobramos a los acorraladores  
sobre el 1<sup>er</sup> reparto por obras

38720

Somma empleados, 1<sup>er</sup> premio Hto.

578<sup>r</sup> "

General de operarios, premiendo, 11 al 16 corr<sup>te</sup>

215<sup>r</sup> 12

Al don Ant<sup>o</sup> Oliva qd por broncear 4 alegorias  
del paseo y los medallones de la platea

500<sup>r</sup> "

Al don Bartolome Marcarona para pago  
de algunas cuentas de los bailes de mascara

2000<sup>r</sup> "

Asimismo se acordó pagar el 3<sup>er</sup> trimestre  
de las contribuciones territoriales de importe  
Stas 3880<sup>r</sup> 27 - y a don Mariano Carreras  
Stas. 3500<sup>r</sup> por el ultimo pago de la decoracion  
para los bailes de mascara, y ademas la suma de  
Stas 150<sup>r</sup> por faltar de proponer la expresada  
decoracion; entendiéndose expreso qne de estas dos  
cantidades se ha de descontar la de Stas 500<sup>r</sup> qye  
el dia 16 se pagaron a Don Antonio Oliva y  
man de venir a cargo del referido Don Mariano  
Carreras.

Se acuerda en principio proceder a la ven-  
ta de los aparatos inservibles para el alumbrado  
y a la madera existente en almacenes; co-  
missionando para tasar esta súltima al Señor  
Presidente en unión del nuestro carpintero  
Don Julian Voley.

Y se haciendo

mas asuntos a tratar se levanta la sesión.

El Vocal - Secretario,

D<sup>o</sup> D<sup>r</sup>.

El Presidente,

Pedro



Mr Coll Vig

Pedro Montt

Mauricio

Bonaparte

Herranz

Señores.

En la ciudad de Barcelona a veinte y cinco de Febrero de mil ochocientos ochenta y cuatro, — reunidos los señores al margen entodos comprometiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad bajo la Presidencia del Vicepresidente Presidente accidental de la misma Don Pedro Montt, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El señor Presidente da cuenta de haberse efectuado los pagos acordados en la sesión anterior, como aviso de haberse descontado a Don Mariano Carreras las Stas 500, pagadas el 16 a Don Antonio Oliver.

Se acuerda extender un libramiento para sacar de Goya Stas. 7955'68, para el completo pago de los gastos ocasionados por los bailes de máscaras. Esta cantidad minor a la de Stas. 2.000, sacada por igual concepto el 17 del corriente forma la de Stas. 9955'68, que deducida de la de Stas. 31500 ingresada a cuenta de los bailes en distintas partidas y fechas deja en Caja un remanente de Stas. 21535'32, que es el beneficio que arroja la cuenta general estimada de los bailes de máscara del presente carnaval.

Se acuerda pagar a las Empresas de pa-  
ciones la octava quincena de la subvención que  
vence hoy.

Asimismo se acuerda pagar su cuenta  
de 18-19 por jornales de albañil empleados  
en remiendos del 18 al 23 del actual.

Se acuerda también convocar a los señores  
de la Comisión de Bailes para someter a su  
examen y aprobación las cuentas de los mismos  
y darles las gracias por su valioso concierto.

Se acuerda oficiar a D<sup>a</sup> María de los  
Dolores Marfíver en el sentido de que, obligada  
la Junta por disposición de la Autoridad a  
superar algunos sillones extremos de fila para  
el ensanche de los pasillos laterales, de ha cabido  
esta suerte al que dicha señora posee, marcado  
de num<sup>o</sup> 38 en la fila 8<sup>a</sup> de platea de este teatro  
Teatro; por lo que la Junta, en plena suspensa-  
ción, é interin se construyen nuevos sillones o se  
arreglan de una manera definitiva este asiento.  
Ha acordado asignarle el otro sillón de la misma  
fila marcado de n.º 36, que es de los que quedan  
libres o disponibles para estabilidad de las Empresas.

Finalmente se acuerda celebrar, por ahora,  
las sesiones los viernes de cada semana, y  
no habiendo más asientos a tratar se levanta  
la sesión.

El Vocal - secretario

M. C. M. R. R. R.

4<sup>o</sup> 88<sup>o</sup>

El Presidente

Pedro Martínez





Señores

Junta

Mante Brind.  
Hollas  
Farrando  
Ballesteros  
Fontanive  
Utrilla  
Moth Vives.

Comisión

Govat  
Montells  
Barallat  
Vellés

En la ciudad de Barcelona el primero de Marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos los señores al margen anotados, formando la Junta de Gobierno de esta Sociedad y Comisión auxiliar de bailes de la misma, bajo la Presidencia del que es accidental de la primera, Vicepresidente Don Pedro Mante, se dio por constituida la Junta y abierta la sesión.

El señor Presidente pone de manifiesto la cuenta general de los bailes de moros con sus comprobantes correspondientes, quedando aprobado por unanimidad por todos los asistentes, después de leída por el infrascrito secretario, y acaeciendo luego la firma de la misma.

Acto continuo el señor Presidente da, en nombre de la Junta el mas cumplido voto de gracias a los señores de la Comisión presentes, encargándoles lo transmitan también a sus dignos compañeros ausentes, por el celo e inteligencia demostrados en el desempeño de su cometido.

Y se levanta la sesión

El Vocal-Secretario,

Dr Cull Rovig

Al<sup>o</sup> B<sup>o</sup>

El Presidente,

Pedro



Veneros.  
Monte Sureda  
Holler  
Garcia  
Bulbena  
Bonetere  
Gutiérrez  
Woll Díaz.

En la ciudad de Barcelona a diez  
de Marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro,  
renovados los tres, al margen anotados componen-  
do la Junta de Gobierno de esta Sociedad, bajo  
la presidencia de Don Pedro Monte, se lee y  
aprueba el acta de las dos sesiones anteriores.

El señor Presidente manuela obre dictamen  
de una proposicion de los pintores señores Mor-  
gas y Urquiza para pintar de nuevo el bamba-  
linon del telón de boca; y como que la Junta  
temía entendido que dichos señores venian obliga-  
dos a pintarlo de nuevo gratuitamente, por no haber  
sido nunca aceptado definitivamente el que pin-  
taron primero, que es el que hoy existe, se acuer-  
da mandar a dichos pintores para mayores es-  
plicaciones, suspendiendo en el entretanto el pago  
del ultimo plazo de pesetas 3,000, que debian ab-  
onarseles por la pintura del telón de boca y  
bambalino.

Dai cuenta el señor Presidente de haber  
sido desfavorable, — para lo que venia sosteniendo  
la Sociedad, — el fallo del Juzgado de 1<sup>a</sup> Ju-  
risdicción en los autos de interdicto promovidos  
por Don Pedro Trilla; y como dicho fallo im-  
plica el registro forzoso de la cesion que dicho  
señor Trilla adquirio de Don Odón Ferrer, se  
acuerda que pase el asunto al Dr. Gobernado  
Cresor, para que este redacte el traslado que  
debe estamparse en el Título.

Se acuerda aprobar el cobro de va-  
rias cuentas de importe juntas Ptas. 887'50

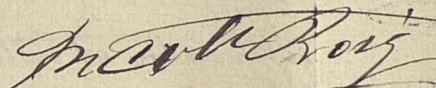
Se acuerda aprobar el pago de va-  
rias cuentas de importe juntas Ptas. 15153'13  
incluyas tres del carpintero D. Fran<sup>co</sup> Verdagnes,

con el cual, — después de una severa discusion, — se convierte en rebajar a Pesetas 31,500 la factura principios que tenía presentada, de importe Pesetas 33,472,30. Estos cobros y pagos se verifican con fecha 29 de Febrero y se acuerda cerrar las cuentas del ejercicio en aquél día.

Se acuerda pagar al Liceo Filarmónico un semestre de pension vencido en 12 de Octubre último, con cargo al ejercicio que empieza el primero del corriente.

Y se levanta la sesión.

El Vocal secretario,



Vº Dgo  
El Presidente,

Pedro Martínez  




Buenos.

Monte Brein  
Garrido  
Ballester  
Frontaura  
Llull  
Moll M. J.

En la ciudad de Barcelona a trece de Marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro, — reunidos los señores al margen anotados componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad bajo la presidencia del Vicepresidente Presidente Occidental, Don Pedro Martínez, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El señor Presidente manifiesta haber recibido del señor Getrudo Arsero la redaccion de los formularios que hay que estampar en el Titulo de la accion consagratoria por Don Pedro Trilla del cedente Don Odón Ferrer, al objeto de autorizar el traspaso, y despues de haberse leido, se aprueba, autorizando al señor Presidente para que los estampe como ante firma en la toma de razón.

Y sin haber novedad mas asuntos a tratar se devolverá la sesión.

Año 1828

181 Presidente

Pedro Martínez



El Vocal Secretario

Dr Coll Roy

Damores.

Mante Brinche  
Molles  
Fernando  
Bulbena  
Pontiér  
Uñati  
Woll Wrio.

En la ciudad de Barcelona el quince de Marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro, — reunidos los señores al margen nombrados componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El tenor Presidente presenta sustanciadas las cuentas generales del último ejercicio, como asimismo la referente a las obras de restauración de la Galia de espectáculos, y la Junta, después de detenido examen, acuerda por unanimidad su aprobación, poniendo acto seguido a firmarlas.

Al continuacion se lee y aprueba la memoria que hoy de dirigirse a los señores Accionistas, acordándose la impresión de ella con inclusión de las cuentas de que se destaca hecho mérito.

Se acuerda la celebración de la Junta General ordinaria de señores Accionistas para el lunes treinta y uno del corriente a las ocho de la noche en el Salón de descanso de este Ilustre Teatro, avisándola oportunamente por los diarios del 25 y del 30 y por propietarias a domicilio con la debida anticipación. — Y se levanta la sesión.

Año 1828

El Presidente

Pedro



El Vocal Secretario

Dr Coll Roy



Senadores.

Monte Brezo  
Holler  
Fernández  
Barberán  
Gutiérrez  
Gutiérrez  
Moll Vives.

En la ciudad de Barcelona el veinte y uno de Marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos los señores al margen anotados, componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, bajo la Presidencia de Don Pedro Monte, se lee y aprobaba el acta de la sesión anterior.

El Señor Presidente da cuenta de haberse verificado los pagos siguientes:

8	De los Acuñadores 1ºº cobranza por el 5º reparto obras, Rtas	383'90
"	Bematal operarios, compostura retretes	" 80'75
"	Albano a Tesorería por recibos devueltos, 5º reparto obras	" 1020' "
15	Bematal operarios, compostura retretes	" 85'75
"	Honora empleados, 1º quincena de Marzo	" 578' .

Quedan aprobados dichos pagos y asimismo se acuerda pagar mañana,

Bematal operarios, compostura retretes .. . " 425" .

Después de haberse puesto de acuerdo respecto a algunos detalles de la próxima Junta General se levantaron las sesiones.

Yo soy  
El Presidente

Pedro Monte



Yo soy el secretario

Dr. Coll Aragó

Géndres.

Mante Presidente

Nolla

Real M. Wrio.

Balibena

Gontxere

Uñati

Farrando

Mata

Montells

En la ciudad de Barcelona y al pariente  
días del mes de Octubre de mil ochocientos setenta y una  
tro, — reunidos los señores al margen anotados  
compromiendo la Junta de Gobierno de esta Socie-  
dad, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

De lo seguido el señor Presidente pone aclarar  
posesión de sus cargos a los señores que para formar  
la de Gobierno fueron nombrados en la Junta Ge-  
neral del día anterior, resultando reelegida en su to-  
talidad la Junta pasada, confirmado D. Pedro  
Mante en el cargo de Presidente que accidentalmente  
venía desempeñando, y nombrados para llenar los dos  
vacantes que en el número de Vocales resultaban,  
los señores Don Lorenzo Mata y Ross y don Del-  
fin Montells.

Declarase constituida la Junta de Gobierno;  
y pasando a la elección de cargos, prevenidos en el  
Artº 32 del Reglamento, resultan nombrados por  
mayoría de votos: — Vicepresidente, D. Valentín Nolla.  
— Contador, D. Juan Balibena. — Secretario, Don  
Miquel Coll Voig.

Se acuerda que el orden para suspir en sus  
cargos a los señores Presidente y Vicepresidente en los  
casos de ausencia o enfermedad, como asimismo el de  
Vocal de turno para convivir desde su principio a los  
espectáculos, que establecen los Artº 33 y 34 del Reglemen-  
to, se siga en conformidad a la candidatura impresa,  
votada por la Junta General, cuyo orden es el ma-  
jinal de esta acta.

Hechizado el señor Farrando indicado la conve-  
niente de que la Junta se dividiera en secciones, ésta  
encarga a dicho señor Farrando que en unión del  
señor Mata estudien la expresada división, después

de breves palabras del señor Della, relativas a las  
atribuciones de que habian de revertirse a las expre-  
sadas secciones.

Y no habiendo mas asuntos al despacho se  
levanto la sesion.

V. 88

El presidente



Pedro Martínez  
+  
+  
+  
+  
+  
+  
+  
+

El Vocal - Secretario

M. Della Ruiz

+  
+  
+  
+  
+  
+

Honoros.

Monte Roentgen  
Holler  
Burbina  
Pontbrià  
Vilà  
Baranda  
Nata  
Montells  
Rell. Wrio.

En la ciudat de Barcelona el dia 10 de Abril de  
mil ochocientos ochenta y cuatro, — reunidos los se-  
ñores al margen anotados compromiendos la Junta de  
Gobierno de esta Sociedad bajo la Presidencia de don  
Pedro Martínez, se lee y aprueba el acta de las sesiones anteriores.

En seguida el señor Presidente da cuenta a la  
Junta del fatto promulgado por la Hala de lo Civil  
de esta Audiencia en el pleito sobre multidad de  
acuerdos seguido por varios señores Accionistas con-  
tra la Sociedad, y la Junta, despues de darse por en-  
terada y en vista de la maa que sobre la cuestión arroja-  
ron ilustrando fatto, Recuerda la impresion de los Sen-  
tencia y bases de ella para circuntarla a los señores  
Accionistas.

Tambien da cuenta de haber recibido en la em-  
presa la lista de los artistas que han de actuar en  
este Gran Teatro durante la proxima primavera,  
con cuya lista se conforma la Junta.

Se acuerda que en lo sucesivo las reuniones ordi-  
narias de la Junta de Gobierno se verifiquen todos  
los lunes laborables a las ocho y media de la noche.

En este estado se presenta el empresario de fun-  
ciones, D. Alberto Bernis, manifestando que seria con-

M/61

sarle una grave estorcion si se le obligaba a cumplir la condicion de la escritura que presiere que en cada año teatral la Empresa hoi de oiar los óperas nuevas en este Teatro: Que esperaba que la Junta tendría en cuenta que en el año pasado, sin obligacion, dio tres óperas nuevas en la casa, dos de ellas nuevas tambien en Barcelona: Que este año hoi reproducido "Amleto", casi nueva, y "Mefistófele", para la cual hiziere juntando lujosas decoraciones y compuso novedos trabajos: y finalmente, que en la presente temporada se pondrá en escena "Romeo y Julieta", de Gounod, nueva en este Teatro. — Y la Junta, tomando en consideracion las razones expuestas, acuerda adherir a estas, pasando por una sola ópera nueva en el presente año teatral.

Y se levanta la sesion.

4º - 83º

181 Presidente



Pedro Marín  
Firma

181 Vocal - Secretario,

Jacinto Ruiz

Venerables.  
Monte Presidente  
Hofla  
Bulbena  
Frontisier  
Marti  
Barriado  
Meata  
Montells  
Ugell - Vico.

En la ciudat de Barcelona a once de Abril  
de mil ochocientos ochenta y cuatro, — reunidos los  
señores al margen anotados compromiendo la Junta  
de Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprueba el acta  
de la sesion anterior.

Se determina proceder al recaudo extraordinario  
acordado en Junta General de Señores Accionistas el  
31 de Marzo pps<sup>do</sup>, para cubrir en la cantidad de  
pesetas 16,000 el deficit de las Obras de Restaura-  
cion de la Galeria de Espectáculos, aprobándose el mo-  
delo que se presenta para la confeccion del libro ta-



lionario destinado al cobro.

Se acuerdan los pagos siguientes:

Al D. Fr. Parellada, arquitecto del almacén de la calle del Olmo, 1º trimestre de este año	Stas 250 "
Al D. Manuel Girona, id id bajo puerta, id. id. " 120 "	
Del mismo, id. id., habitación mayordomo, id. id. " 105 "	
Al Dr. Berzosa, premio de 1/8º sobre monto de fondos " 547'31	
Al arquitecto <u>Pere Molina</u> , complemento de pago de honorarios " 1000 "	

Los señores Farinós y Mata manifiestan que, en la creencia de que la Junta no habría de mostrarse inclinada a su idea de dividirse en secciones, no habían hecho el estudio que se les encargó relativo a dicha división y atribuciones. — Discutida merevemente la conveniencia o no conveniencia de proceder a la formación de las expuestas secciones, después de un extenso debate se acuerda; que el Vocal de turno, además de la asistencia a los espectáculos desde su principio, se encide de todo lo que pueda interesar a la Sociedad, poniéndole de acuerdo con el Señor Presidente, el cual dará cuenta del asunto a la Junta de Gobierno para la necesaria resolución, salvo siempre aquellos casos que por su índole requieran una solución de momento.

Y se levanta la sesión.

Yo lo digo  
El Presidente

El Vocal Secretario

M. Coll Roy



Miércoles.

Monte Pineda  
Hector  
Núñez  
Fontrier  
Ullini  
Faranolo  
Mata  
Montells  
Upoli 1860.

En la ciudad de Barcelona a veinte y uno  
de Abril de mil ochocientos ochenta y cuatro, —  
reunidos los señores al magistrado contados, consti-  
tuyendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad,  
se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Dicho seguido el señor Presidente da cuenta de  
haberse efectuado los pagos sig<sup>ntes</sup>

A D. W. Vayn, sus trabajos como auxiliares en el balance Stas. 50<sup>0</sup>  
A la brigada de remiendos, jornal de 20 reales .. 47<sup>50</sup>  
que quedan aprobados por la Junta, como asimismo  
se acuerda ir pagando las cuentas que signen, corres-  
pondientes todas al ejercicio pasado

A D. Manuel Planas, abogado, honorarios Ptas 1245<sup>00</sup>

" " Mariano Barreras, pintor,	" 2580 <sup>00</sup>
" " Juan Upoli, adornos de apertura .. 53 <sup>00</sup>	
" " Casimiro Touché id id (con rebaja) .. 240 <sup>00</sup>	
" " Salvador Balvia, paños pintados .. 1325 <sup>50</sup>	
" " Pedro Barrerostol, carpintero, (con rebaja) .. 1711 <sup>17</sup>	
" " Julian Boley, carpintero, .. 1831 <sup>25</sup>	
" " Yeris Verdaguer, lampista, .. 717 <sup>50</sup>	

El señor Presidente manifiesta que D. Pedro  
Trilla se ha negado a satisfacer los recibos atrasa-  
dos por el sillón que adquirió de D. Doctor Ferrer,  
alegando por motivo que, habiendo reclamado in-  
dominación de daños y perjuicios, decrecencia de  
su derecho al pagar los expresados recibos. La  
Junta acuerda que se consulte el asunto con el  
señor Notario Cesar.

Por iniciativa del señor Faranolo se habla  
de la abertura practicada en la banera proscenio  
n.º 2, por medio de la que puede pasarse desde la  
expresada banera al escenario; y como no se encuen-  
tran antecedentes de que haya sido nunca autorizada

dicho abertura, la Junta acuerda cerrarla tan pronto concluyan las funciones de la presente temporada.

Quinientos acuerda redimir, en la citada época, los claros de los miembros de las básculas hasta dejarlos al estado que actualmente tienen los de la del piezo 1º de propietario de D. Bonifacio Carreras.

Y se levanta la sesión.

No 58-

El Vocal Secretario,

El Presidente,

M. Coll Roig



Marcie  
P. M.

Senadores

Monte Redín  
de Mar  
Barbera  
Frontere  
Garrancho  
Marta  
Montells  
Urdell Vidal.

En la ciudad de Barcelona a veinte y ocho de Abril de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos los señores que constituyen la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprobaba el acta de la sesión anterior.

El señor Presidente da cuenta de haberse pagado el día 25, por la 9º quincena de la subvención a la Impresor, Pesetas 10416,66, y de haber cobrado de varios señores Alcianistas yos recibos atrasados, Pesetas 1859,35, y la Junta se da por enterada.

Manifestar también que en el asunto Tovilla, la opinión del señor Gerardo Casero es la de que, por ahora, se suspendan las gestiones para el cobro de los recibos que adeuda; y la Junta adhiere a esta opinión.

Se acuerda que el señor Presidente se aviste con el señor Tesorero de esta Sociedad al objeto de legalizar la firma del señor Martell en los documentos de Tesorería, que viene firmando desde hace mucho tiempo.

8/84

Se presentan varias cuentas correspondientes al ejercicio corriente, y se acuerda sean examinadas por el Señor Presidente auxiliado del Abogado que estime oportuno.

En este estado se presentan los pintores señores Morangas y Argelles, y despues de oídas sus explicaciones, la Junta acuerda mandar proceder a la limpieza del bambalino, despues de lo cual se verá si procede abonarlos, o de no, tendrá que pintarse de nuevo, como se habían acordado.

Y se levanta la sesión.

~~Yo ss~~

~~El Presidente,~~

~~El Abogado Secretario,~~

~~M. d'Ulldeorg~~

Pedro Alarcón



Una da. cincuenta de Barcelona a cinco de Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro, — recuerdos los señores al margen anotados comprendiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se lee y asperneba el acta de la sesión anterior.

Alto seguido el señor presidente pone de manifiesto un oficio recibido de la Tesorería de esta Sociedad, que a la letra dice así: — "Tesorería de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo. —

"Tengo el gusto de manifestar a U. S. que he autorizado a D. Victoriano Castello para que pueda firmar todos los recibos correspondientes a esta Tesorería. — Díos que a U. S. m. d. — Barcelona 2 de Mayo de 1884. — El Tesorero. Ignacio Girona. — Señor Presidente de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo." con el qual la Junta se

Alfonso Rovira  
Soteras  
Burbano  
Garriga  
Gutiérrez  
Fornells  
Marta  
Montells  
Miquel Llorente.



día por satisfecha, acordando que debe custodiado en el Archivo el expresado documento.

Dí a cuenta asimismo de haber recibido otro oficio del "Liceo Filarmónico Barcelonés", solicitando se le conceda el pabellón escénico el día 27 de Junio próximo para dar en él un concierto al objeto de demostrar los méritos de los alumnos que concurren a sus Catedras; y la Junta, sin perjuicio de ponerse de int�igencia con la Imperiosa, acuerda conceder a lo que se solicita, entendiéndose siempre que corresponda a cargo del Liceo Filarmónico todos los gastos que para ello se originen, así como que se pagaran a los señores Accionistas las entradas a que tienen derecho por el Artº 16º del Reglamento.

Responde también que en treinta del pasado Abril se pagaron por  
Dómina de empleados  $\frac{9}{10}$  quincena de Abril . . . . . Ptas 578<sup>00</sup>  
Agua consumida durante el mes . . . . . " 155<sup>60</sup>  
Gastos menores y demás . . . . . " 75<sup>00</sup>

Y se entregaron a Tesorería por  
Alquileres de las tiendas de la calle de San Pablo . . . . . " 200<sup>00</sup>  
Reajuste del pabellón de D. Joaquim Guardiola juro 3º-nº 24 . . . . . 110<sup>00</sup>

Con arreglo del Artº 3º y 12º de las atribuciones de la Junta de Gobierno, consignadas en el Reglamento, se autoriza al señor Presidente para otorgar poderes al Procurador canónico D. Federico Grau y Rivero, para representar a la Sociedad ante el Tribunal Gu-

gremio de Justicias, en el puesto de que se ve comprendida por algunos señores Accionistas.

Si impusiere en parte el bocinazo y estandarte, ello no obstante, que es muy sensible la diferencia que media entre dicho bocinazo y el telón de boca, y en virtud de negarse los pintores señores Moragas y Urquiza a repetir o retocar, sin nuevos encostumbramientos la primera de dichas telas para armonizarla con la segunda, la Junta, al objeto de obrar con acierto en su acuerdo, determina oficiar a la Academia de Bellas Artes de este Ciudad, suscitiéndola se rinda emitir su autorizado parecer sobre si guarda o no guardar armonía el citado bocinazo con el expresado telón, especialmente en escenas de tonalidad general, para proceder despues con mas justicia a la admisión o no admisión definitiva de la repetida bocinazo.

El señor Glubí presenta suya moción encaminada a que por la Junta cuanta necesario sea para que en este Gran Teatro se adopte para la orquesta y banda el diafragma normal establecido ya en casi todos los Teatros del extranjero, demostrando cumplidamente la conveniencia de ello; y se acuerda entregar al propio señor Glubí para que consultando los antecedentes de cuando vaya a ser intentado esta adaptación y estudiando determinadamente el asunto, proponga lo que cosa mas oportuno para llegar a su realización.

Otra moción presenta el mismo señor Glubí para que se completen algunas de las operas mas en boga existentes en el Archivo de mu-

cor de esta Sociedad, y la Junta determina que se aviste dichos señores Glüh con el Archivero para saber aproximadamente y por nota detallada la suma que esto podría importar, al objeto de recordar después con conocimiento de causa lo que crea mas conveniente.

Y se levanta la sesión.

Yo D<sup>o</sup> —  
El Presidente,

Pedro Martínez



El Vocal Secretario,

Fr. Coll Roig

Damones.

En la ciudad de Barcelona el día de Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos los señores al mánager autorizado, constituyendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Monte Raval  
Holla  
Fontanet  
Bulbena  
Glüh  
Garrido  
Mata  
Montells  
Apoll. Vico.

Diciendo el Dr. Presidente de haberse pagado la cuota avisada al corredor Gauenistof, habiendo obtenido una rebaja de Pesetas 171,

Qui mismo participa haberse procedido a los acuodadores el premio de obraza del Pº reparto de la subvención, importando — Ptas 522,

Una 10<sup>o</sup> quincena de subvención a la empresa 10215'66  
Por giornales a la sección de remisos " 211'75

Por el 4º trimestre de la contribución Fedivisa 2880'47

Y la Junta se da por enterada, aprobando dichos pagos, y acordando que mismo que se pague en su día la misma al personal, que importa — Ptas 578'11

y el impuesto equivalente a los de la sel  
por todo el año económico de 1883-1884 " 1125'11

77

Guardia tambien enterada la Junta de  
haberse remitido a Tesoreria y cargado en  
cuenta 476 recibos que correspondian al reparto  
extraordinario para cubrir el deficit de las obras  
de restauracion, siendo el importe de los inde-  
cados el de Ptas. 16,000.  
Despues de lo cual y no habiendo mas asuntos  
de que tratar, se levanto la sesion

U<sup>o</sup> 85-

El Presidente



El Vocal Secretario,

In Col. Ruy

Sesiones.

Mante Bernal  
Dolla  
Baldemor  
Fontebie  
Mulin  
Garcia  
Montells  
y del Rio.

En la ciudad de Barcelona a diez y nueve  
de Mayo de mil ochocientos setenta y cuatro,  
reunidos los señores al margen anotados constituyendo  
la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprueba  
el acta de la sesion anterior.

Se presentan varias cuentas del procurador  
D. Vicente Gascónera, y como se observa que dichas  
cuentas son solamente un resumen o englobamien-  
to de las partidas de que deben comprenderse, se acuerda  
devolverlas al citado tr. Gascónera para que las detalle  
debidamente.

Dejopósito de las expresadas cuentas, dice el  
señor Dolla; que se ha visto con el mencionado señor  
Procurador, el qual le ha indicado la conveniencia  
de no escasear gasto ni medio alguno para sostener  
en todo bronce la defensa del pleito pendiente ante  
el Tribunal Supremo de Justicia; y que, aban-  
donando él en el mismo sentido, encargue a la Junta  
que no se omita recurso alguno que se crea ne-  
cesario para obtener la confirmacion del fallo satisfa-



7/82

torio de esta Audiencia, pues en ello, dice, está empeñada la honra de la Sociedad, y no quisiera que nunca pudiera atribuirse a similitud o negligencia de la Junta si desgraciadamente resultara en falso adverso. — Apoyada esta idea por toda la Junta, está acuerda, por indicacion del Señor Fontanet, que el Señor Presidente se aviste con el Secretario General para acordar los medios que deban practicarse, autorizando a dicho Señor Presidente para todas las gestiones que sean necesarias y convenientes al objeto que se deseas.

Se acuerda que, hasta nueva resolucion, no se permita poner la persiana que servia para ventilar la sala baja del café, debiendo asimismo quedar cerrado el portillo.

Y se levanta la sesion.

*20. 20.*

*El Presidente*

*El Vocal Secretario*

*M. Coll Roig*



*José María*

*Pr*

Honoros.

Monte Breu  
Solla  
Bulbena  
Fontanet  
Uñal  
Torrano  
Montells  
Nefti

En la ciudad de Barcelona a veinte y seis  
Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro, — rese-  
ñados los señores al margen anotados componeendo  
la Junta de Gobierno de este Sociedad, se lee y  
aprobador el acta de la sesion anterior.

Acto seguido el señor Presidente da cuenta

de haberse recibido un oficio del "Orfeo Filarmónico  
Barcelonés", acusando su conformidad a las condi-  
ciones impuestas para la cesión del gral escénico  
en la noche del 27 de Febrero próximo, y la Junta  
se dio por enterada.

Vuelven a presentarse, ya detalladas, las  
siete cuentas del procurador Vasonera de importe  
pesetas 1703535, y quedan aprobadas por  
la Junta. — Del tratarse de su inmediato pago,  
el señor Farando pide la lectura de los art<sup>os</sup> 26  
y 27 del Reglamento — el primero en donde se  
atribuyen de la Junta General, — y las otri-  
ciones 8<sup>a</sup> y 9<sup>a</sup> que el art<sup>o</sup> 37 del mismo concede  
a la Junta de Gobierno, y después de leído, pre-  
guntan: Si hay medios suficientes, ó mejor dicho,  
si hay medios de pagarlos dentro de los recursos  
ordinarios de la Sociedad? — Contestado por el  
señor Presidente que de momento hoy los fondos  
suficientes para ello; pero que si la pregunta se  
hacia extensa a si se contaban con los recursos ne-  
cessarios para hacer frente a los gastos fijos y  
eventuales que podrían ocurrir hasta el fin de  
Octubre; en que debía cobrarse el segundo semes-  
tro del curso, creía que no; el señor Farando dice  
que opina, fundado en lo que se desprecia del  
art<sup>o</sup> ó art<sup>o</sup> que se han leído, que las cuentas en  
questión no deben pagarse sin imponer antes la  
vísma de la Junta General.

El señor Franch, atendiendo a que el im-  
porte de las referidas cuentas consiste en su mayor  
parte en adelantos hechos para la Sociedad, pro-  
pone que se paguen sin demora; y a esta opinion  
adhiere la Junta por unanimidad, a excepcion  
del señor Farando que hace constar su voto en

contra.

Manifestando al señor Presidente que el "Sociedad Filarmónica Barcelonesa, había reiteradas veces reclamado el pago del semestre de presentación que venía en Dose de Abril último, la Junta acuerda se sea satisfecho, haciendo el señor Farando las mismas reservas que ha hecho respecto al acuerdo anterior.

Se acuerda que para la sesión próxima presente el señor Contador el estado de cuentas de la Sociedad.

El señor Della pregunta: Si se ha denegado la disposición que se tomó de no permitir la entrada al público escénico por el saliente del corredor de platea a persona alguna extrana a la Junta, sin ir acompañada de algún individuo de la misma? — Contestado por el señor Presidente que no se habrá dado ninguna orden revocatoria, se acuerda ratificar aquella disposición y encarecer al portero la exacta observancia de la misma.

El señor Montells se queja de que los acomodadores guardan abrigos y otros objetos de personal, que no son propietarios de la cosa, impidiéndoles este aumento de ocupación el que pueden atender cumplidamente al servicio a que vienen obligados; y se acuerda estudiar el modo de corregir este abuso.

El señor Fontseré propone que se establezca el medio de rebajar el 1º de premio de cobrar a los acomodadores, que considera excesivo, y la Junta tanta en consideración lo propuesto por el señor Fontseré.

Pregunta el señor Farando: Que hoy

10/44

respecto a los pintores del telón de boca? — El señor Presidente dice hallarse gravemente ocupado en la citación de los esperados señores, de lo que, en su día dará cuenta.

Después de lo que se levantó la sesión.

Vº 85º

El Vocal - Secretario,

El Presidente,

*Dr Coll Rovig*

Punto 85º  
Perito Balbena



Senadores.  
Montejo  
Hoffa  
Balbena  
Gutiérrez  
Gutiérrez  
Faroaldo  
Mejorano  
Rovig Vino.

En la ciudad de Barcelona a cuartos de Junio de mil ochocientos ochenta y cuatro, — reunidos los señores al margen anotados constituyendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Seguidamente el Contador señor Balbena manifiesta que la existencia en Caja en este día es de pesetas Veinte y nueve mil ochocientos y una con nueventa y nueve centavos, y la Junta se da por enterada.

El señor Presidente manifiesta que habiendo cumplido el empresario con lo que previene el Artº 52º de la contrata, se le ha dado un libramiento por Stas. 4865'10, que son las que alcanza por este año de subvención, habiéndosele descontado el alquiler del almacén de la calle del Olmo, el producto que han dado los cuatro sillones que se le cedieron, y una cuenta por globos: total Stas. 811'10 ingresadas en Caja.

Manifiesta haber igualmente ingresado en Caja Stas. 76' por 152 días consumo de aguas cobrada a los abonados del granel grosor de 2º peso nros 38 y 39.



Tambien da lectura de un oficio de la empresa en estos términos concebido: "En cumplimiento de la condición 31<sup>a</sup> de la escritura de cesión del teatro, referente a las decoraciones que la empresa debe dejar en la Casa, designo para el fondo año teatral, por ahora y en calidad de interinamente, las decoraciones todas que se han construido y pintado para la ópera Mefistófles, hasta que con mas atención pueda hacer la designa detallada y definitiva de las solas que basten a cubrir la cantidad de Pesetas 5,000" fijada en la mencionada condición.

— Barcelona 2º Junio 1884. — Por la empresario del Gran Teatro del Liceo, su Director Alberto Dernis. De la Junta del Gobierno del Gran Teatro del Liceo. — Y la Junta si da por enterada.

Desimismo da cuenta de haberse acordado con el señor Gobato acuerar para el arriendo del piso, manifestando que la opinión del expresado señor es la de que no se haga nada por ahora, y que él ya avisara cuando tenga que practicarse alguna gestión.

Tambien entera a la Junta de haberse recibido del Ayuntamiento una propuesta reclamando el pago de 100 pesetas por contribución por alcantarillado en los años del 78 al 81, y se acuerda pagarlas.

Se acuerda que mediante el beneplácito de la Junta, y sin compromiso alguno, quedan los teatros Dímen Retiro y Tibas — y Picoli y Dovedores utilizadas para la venta de sus localidades los días

despachos de los pintores acuñados al café.

Se lee y aprueba, por parte de la Junta,  
el acta de la General ordinaria de señores Accionis-  
tas de 31 de Marzo último.

Dá cuenta el señor Presidente de haber  
acudido al llamamiento del Tribunal para el re-  
conocimiento de firmas en el asunto de los pintores  
señores Moragas y Urquelles, y de haber hecho estam-  
par la siguiente protesta: — "Que si bien reconoce  
"como suyas las firmas que le han sido presenta-  
"das, debe hacer constar: Que, lo que figura al  
"pie del oficio, no fue puesta exclusivamente para  
"ser dirigida a los demandantes, sino que fue una  
"circular de mera cortesía que la Junta dirigió  
"a todos los que intervinieron en las Obras de res-  
"trucción. — Que el apartado ultimo no se supri-  
"mó, por que encargados los señores Moragas y  
"Urquelles de pintar el telón de boca y el bambalino,  
"y habiendo efectuado la satisfacción general en  
"cuanto al primero — que era la parte más impor-  
"tante de su cometido, — había motivos fundados  
"para esperar que quedaría bien el bambalino  
"que se habían comprometido dichos señores a ar-  
"morizar con el telón, después de haber convenido  
"en que le era inferior. — Y finalmente, que si la  
"Junta no ha prologado el ultimo plazo de la  
"contrata, ha sido por que esperaba que los pin-  
"tores cumplieran la palabra que empeñaron de  
"retocar el bambalino para ponerlo en armonía  
"con el telón de boca. — La Junta aprueba lo  
hecho por el señor Presidente.

Se avisa dar que durante la temporada  
de verano, no habiendo asuntos extraordinarios, se ce-  
lebran las sesiones los lunes afternoon a las tres y

media de la tarde, avisandole por paquetes al domicilio.

Y se levantan las sesiones.

Vº Sº

El Presidente,



Domingo Maríez

El Vocal secretario,

Dr coll Kort

Sesiones.

Monte Brío, y seis de Junio de mil ochocientos ochenta y cuatro, — reunidos los señores al margen asistidos componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El señor Presidente da cuenta de un oficio recibido de la Academia Provincial de Bellas artes, acordando si la petición de la Junta. Estar acuerdado dar las gracias a la Academia y decirles que se sirva señalar día y hora para tener el Teatro iluminado, al objeto de que la Comisión que designe pueda juzgar del efecto del telón de boca y del bambalino con la luz natural que han de tener.

Se da cuenta de haber sido pagadas las cuentas segütes, apostando la Junta dichos pagos:

A Barrios y Cia " por tulipas de cristal Ptas 112'50

" Dente Marichy " por tachuelas " 13 "

" Tomás Martínez " por tubería de hierro " 286'10

" Valentín Igual " por materiales de albañil " 80'35

" Lebom y Cia " por gas consumido durante cuarenta 137'02

" Empleados - 1<sup>a</sup> quincena Junio " 589 "

" Alquileradores - 1% sobre el reparto del censo " 116'62

Abono a Pedrería por un recibo de censo devuelto. 12'75

Y igualmente se acuerda pagar los dos

cuentas del impresor Sucesores de Bramiela, de  
importe juntas pesetas 591'50.

A instancias del señor Llubí la Junta se  
ocupa nuevamente de la reforma y modo de  
completar las obras que existen en el Archivo de  
música de la casa, a cuyo efecto presenta  
el señor Llubí con presupuesto del coste  
aproximado del costo que importaría dicha  
mejora. — La Junta, a pesar de conocer que  
es conveniente dicha mejora, acuerda aplazar  
la solución del asunto, para cuando el estado  
de fondos de la casa lo permita llevar a cabo  
la resolución que se adopte.

Y se levanta la sesión.

11<sup>o</sup> 88

El Presidente,

Pedro Márquez



El Vocal Secretario acci-

Fran<sup>c</sup> Llubí

Honorables

Marti Brion

Dolfa

Malbernat

Bonet

Llubí

Morando

Marta

Montells

Revol Vives.

En la Ciudad de Barcelona a treinta de  
<sup>Junio</sup> Julio de mil ochocientos ochenta y cuatro, —  
reunidos los señores al margen anotados, compo-  
niendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad  
se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El señor Presidente da cuenta de una notifi-  
cación que le fue hecha por el Juzgado de 1<sup>o</sup> Instan-  
cia de las Afueras de esta Ciudad para que  
se procediera al embargo de bienes de la Sociedad  
suficientes al pago de las Ptas 2000", que se  
atenían a los pintores señores Moragas y Ur-  
gellés, pago de intereses y costas causadas, todo  
por mandato de aquellos señores Jueces; y que en  
esta situación habría dispuesto consignar en



11/111.

proceder de D. Ventura Utrillo, dictárnos del proyecto  
fijado, las dos mil pesetas para pago a los pin-  
tores, y otras cuantías para responder de los in-  
tereses y costas y evitar así los mayores gastos que  
se ocurrían. — La Junta aprueba lo hecho  
por el señor Presidente.

Entera también el señor Presidente a los  
señores que no estuvieron presentes, que el sábado  
veinte y ocho se presentó la Comisión delegada  
por la Academia de Bellas Artes; que a su vista  
se iluminó por completo la platea; que la Comi-  
sión quiso examinar a su sabor el telón y el  
bomboleinón, y que se retiró ofreciendo enviar el  
dictamen que formulara.

Se acuerda que hoy se paguen  
Por Dóminos de embolsados — 2<sup>a</sup> quincena Junio Ptas 570'50.  
Agua consumida " 155'60.  
Gastos menores " 17'25.

Se da cuenta de un oficio de D. Miguel  
Garcet solicitando se le preste el bombachinojo  
también de la Sociedad para servirle en  
las representaciones de la zarzuela Wips, Wips,  
que han de darse en el Teatro Principal, y la  
Junta acuerda no acceder a dicha petición.

Se da lectura de un oficio del Vocal, señor  
Herranzo, en el cual dicho señor, apoyado en  
disposiciones reglamentarias, pide que, interinamente,  
no se den funciones en el Teatro, deje de nom-

bríossele Vocal de turno; aun que reclama dicho cargo para los casos y en las horas en que tienen lugar las representaciones teatrales. Con este motivo se suscita determinada discusión y se pone a votación sobre si hay necesidad de Vocales de turno durante el interregno de verano, votando por la afirmativa los señores Mantells, Glubki, Della, Mata, Bulbena, Coll y Señor Presidente; y en contra los señores Frasendo y Fontreix.

En este estado de la sesión se presenta el empresario de funciones manifestando a la Junta que en el pasado año teatral habría sufrido pérdidas importantes, y que consideraba casi imposible, por su parte, la apertura de la casa en la temporada próxima, si la Sociedad no acuerda algunas modificaciones en la contrata de cesión.

La Junta le contesta, por boca del señor Presidente, que carece de facultades para resolver en este asunto; pero, que atendida su gravedad, lo estudiará detenidamente por si es necesario llamar a la Junta General.

Peticiones el empresario y la Junta acuerdan celebrar otra reunión para ocuparse de este asunto, invitando a ella a todos los señores que componían la pasada Junta de Gobierno y a otros señores Accionistas, de los que puedan considerarse más interesados en los asuntos de la casa.

Y se levanta la sesión.

M.-D.-

El Presidente,

Pedro Mantells



El Vocal-Secretario,

M. Coll Pons

Bénores.

Junta.

Mante Rovira  
Dolla  
Burbena  
Fontanet  
Añelhi  
Casanova  
Mata  
Montells  
Coll Rovig.

Junta anterior.

Ciudad  
Presidente

Ocianistas.

Planell  
Barallat  
Achiles  
Agustí y Martorell

En la ciudad de Barcelona el cuatro de Julio de mil ochocientos ochenta y cuatro, — reunidos los señores anotados al margen, Accionistas todos de la Sociedad, el señor Presidente de la Junta de Gobierno expone el objeto de la convocatoria, que no es otro que el estudio de las modificaciones que en la escritura de socios solicita el empresario para continuas el año pasado que le queda de contrato. — Obsérvese a este propósito una animada discusión en la que tecían casi todos los señores presentes, opinando algunos que debe atenerse estrictamente a la contrata firmada, mientras otros — al parecer la mayoría, — creen que puede encontrarse un modo de atender en parte a las peticiones de la empresa sin grandes sacrificios por parte de los señores socios, atendiendo siempre a que las presentes anormales circunstancias han de influir de un modo sensible en el resultado financiero de los negocios teatrales en la temporada próxima.

Sin poder tomar una resolución definitiva en un asunto de la extrema competencia de la Junta General, la reunión acuerda, sin embargo, que una Comisión compuesta de los señores Mante, Dolla, y Tort se aviste con el señor Fernández para que este concrete sus pretensiones, y discutidas que sean por la Comisión y consideradas aceptables en principio por la Junta de Gobierno, queda ésta convocar a la General al objeto de someterlas al superior criterio de los señores Accionistas.

Y se levanta la sesión.

Dº 18º

El Presidente,

Pedro



El Vocal Secretario,  
In Coll Rovig

19

Senares.

Morante Presidente  
Holler  
Gutiérrez  
Burbena  
Frontisier  
Farrando  
Urdiales Vizcaíno.

En la ciudad de Barcelona el quince de Julio de mil ochocientos ochenta y cuatro, — reunidos los señores al margen anotados, componiendo la Junta de Gobierno de la Sociedad, se leyeron y aprobaron las actas del 30 de Junio y 1º del corriente.

El señor Presidente dio cuenta de haberse cobrado los alquileres por los apartamentos que se vendieron a D. Rafael Martínez y Martínez, cuyo importe de pesetas 72,50 e igualmente que pesetas 80 " por alquiler de Junio de las tiendas 1<sup>o</sup> y 3<sup>o</sup> de la calle de San Pablo, quedó ingresado en Caja.

Manifestó igualmente haberse pagado a D. Salvador Salvà a favor de su fábrica ptas. 500" .. " .. Norman Jusbañy, por composiciones de relieves " 55 " .. " .. Manuel Girona, alq<sup>r</sup>-habitación y almacenes, 3<sup>o</sup>-trimestre. 225 " Xámina del personal - 1<sup>o</sup> quincena - Julio " 570'50

Dijo cuenta asimismo de haberse hecho el abono a Tesorería de pesetas 2,808 " por 35 recibos del reparto de las pesetas 16,000 " déficit de las obras de restauración, devueltos por no haberse podido hacer efectivos.

La Junta se dio por enterada aprobando los cobros y pagos.

Se da lectura de un oficio del tenor Porrero en el que anuncia su completa conformidad con el saldo de ptas 21,252 " que a favor de la Sociedad arrojan los libros de la misma.

También se lee una solicitud de Don Andrés Alós y Puig anotando el extravió del Título de la acción de su propiedad a que correspondió el sillón de jardín n.º 241 fechado 5<sup>o</sup> y pidiendo se le libra un ejemplar del mismo. La Junta acuerda que se anuncie el extravió del Título con las formalidades que prescribe el Art. 18 del Reglamento, para obrar después de conformidad.



El señor Dotta presenta una proposición que a la letra dice así: "Propongo a la Junta del Gobierno del Gran Teatro del Pico para su aprobación: — 1º Subastar el arriendo del café del 4º y 5º pisos para las funciones teatrales inmediantes de los bailes de máscara que hoy con el gran consumo que se hace debe considerarse arbitrío de bastante importancia. — 2º subastar en trempo hábil el restaurante y café para los bailes de máscara que podría establecerse en el 4º piso dejando completamente incomunicado de toda actividad con el Teatro el café del piso 1º a excepción de la puerta del Salón de descanso. — 3º Aumentar hasta diez duros mensuales el alquiler de las dos galerías que dan al Salón de descanso, con la condición de no poder concursar allí nadie mientras tengan lugar las Juntas Generales de la Sociedad, so pena de inmediato desalojo del local alquilado y con la obligación de restablecer los vidrios fijos de colores tal como estaban antes y sin consentimiento de la Junta se quitaran. 4º Exigir al cafetero del Pico, si lo solicita como otros años, la cantidad de cien duros adelantados para proceder tener ventilación en los bajos por medio de una persiana de hierro fija desde las 9 de la mañana a las 11 de la noche durante los meses de verano. — 5º Subastar la guardarrropia del corredor bajo para el servicio público, independiente del que tienen los acomodadores para los propietarios y

"abonados. — Barcelona 21 de Julio 1884. — Ant. Nolla...  
En vista de que la proposicion abarca varios  
puntos, la Junta, por indicacion de alguno de los  
señores presentes, acuerda que quede sobre la me-  
ma para su estudio y meditado acuerdo.

En este estado la sesion entra en los señores  
Glaumolles y Port, y entonces la Comision nombrada  
en cuatro del corriente dia cuenta del cometido que  
se la confio acordando con el Señor Serris las  
bases bajo las cuales podra someterse a la Junta Gene-  
ral — firmada por algunos de los señores Accionistas —  
una proposicion que hermane los intereses de la Empre-  
sa con los de la Sociedad, por si merece la aprobacion  
de esta.

La Junta, — al considerar aceptables en principio las  
bases sobre que ha de versar la proposicion; viendo que no es  
de gran importancia la alteracion en el numero y clase de  
funciones que han de darse sobre las a que venia obli-  
gada la Empresa; y finalmente, estimando las anorma-  
les circunstancias por que para este año muestra ciudad, y  
lo desplorable que seria el que por un rigorismo excesivo tu-  
viese que quedas cerrado un teatro en el que encuentran su  
sustento tantas y tantas familias; — Acuerda dar las gracias  
por su celo a la Comision nombrada, y, siguiendo  
sus indicaciones, convocas en tiempo oportuno a la  
Junta General, para que esta, libremente, accepte  
o rechace la proposicion que se la presente.

Y se levanta la sesion.

M. S.  
M. Presidente,

El Vocal - Secretario,

M. Coll Roig



Peru

Moctezuma

Senores.

Monte Recio  
Dulcinea  
Contreras  
Gutiérrez  
Garanda  
Coll Roig.

En la ciudad de Barcelona a veinte y  
seis de Julio de mil ochocientos ochenta y cuatro, —  
recuidos los señores al margen anotados, compo-  
niendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se  
lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El señor Presidente da cuenta de haberse  
recibido un oficio de la Empresa, pidiendo en  
nombre de la Junta del Hospital de Santa Cruz  
que se le ceda, pagando lo que corresponda,  
una pieza del almacén que la Sociedad tiene adqui-  
rido en la calle del Olmo, al objeto de custodiar en él  
el decorado del Teatro Principal. — La Junta, después  
de enterada, declara que se conteste al señor Ger-  
nis, que "importantes consideraciones de Adminis-  
tración interiores la impiden acceder — como sería  
muy gasto — a la petición formulada."

Es estando presente el señor Coll se  
aplauso para otro día el entrar a discutir la pro-  
posición que tiene presentada.

Y, sin más asuntos a tratar, se levanta  
la sesión.

Yo — dd.

El Presidente,

Promo. Maníz



El Vocal-Secretario,  
M. Coll Roig

Senores.

Monte Recio  
Contreras  
Gutiérrez  
Garanda  
Coll Roig.

En la ciudad de Barcelona a los  
once días del mes de Agosto de mil ochocien-  
tos ochenta y cuatro, — recuidos los señores al  
margen anotados, componiendo la Junta de  
Gobierno de esta Sociedad, se leyo y aprobo

3/3

el dictá de la sesión anterior.

Seguidamente da cuenta el señor Presidente de haber sido ingresadas en caja Peteteras doscientas veinte y una que sobraron del depósito de dos mil quinientas que se constituyó en la Tesorería del Fideicomiso de las Defuercas para responder al pago del último plazo del telón de boca y costas del embargo; así como también Peteteras ochenta y ocho cincuenta correspondientes a Tránsito de las tiendas 1<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup> de la calle de San Pablo. — Manifestó asimismo haberse efectuado los pagos siguientes:

Honorario del personal - 1 <sup>o</sup> quincena Julio -	Ptas 570'50
Dagua consumida 1/4	" 75'60
Repartos menores del mes	" 2'87
A foseada, tapicería, a ej de su factura	" 19.5"
— La Junta queda enterada y apresúrate los pagos y cobros verificados.	

Notificando D. Andrés Ros y Puig presentado tres ejemplares del Boletín Oficial y otros tres del Diario de Barcelona en los que se anuncia el extravió del Titulo de su acción correspondiente al número de pacto n.º 26 de la fila 5<sup>ta</sup>, siendo que se haya producido reclamación alguna, la Junta acuerda que se le expida el duplicado que reclama, conservándose en el clauso del nuevo documento la última nota que receta del Registro, acreditativa de la propiedad, a favor del expresidente D. Andrés Ros y Puig, y ordena que se archiven los periódicos mencionados.

El señor Presidente da cuenta del oficio de don J. que se recibió de la Academia Provincial de Bellas Artes, referente al bambalino y al telón



de boca, y la Junta se da por enterada.

Se da cuenta de que el sereno José Nicolau, por sus repetidos rechazos, no puede cumplir debidamente con los deberes de su cargo, mayormente si se atiende a que habiendo faltado un brazo — fuerza de la casa y del servicio, — necesariamente ha de tardar tiempo en reunir las condiciones que el cargo requiere.

= La Junta, atendiendo que con un solo sereno la casa no puede estar vigilada como es debido, y que teniendo el dicho Nicolau un estanco en la Sagrera puede tal vez con mas provecho ocuparse en el negocio de su casa, a propuesta del señor Presidente, acuerda: que el sereno Nicolau sea baja en el servicio; que a partir del dia quince ocupe esta plaza el barrendero Felipe Juárez que ya lo había desempeñado; y que se nombre para ocupar la que quedó vacante a Emilio Garcillón, el cual entrará en el servicio desde luego, sin percibir salario hasta el primero de Setiembre al objeto de que pueda entregarle íntegra la mensualidad de legos al sereno cesante José Nicolau.

Y se levanta la sesión.

Vº 88º  
El Presidente,

Pedro María

El Vocal Secretario,

Jacobo Ruiz



Memoria.

Monte Balm  
Nolla  
Barbera  
Frontse  
Lluch  
Garcia  
Vell Mico.

En la ciudad de Barcelona el veinte y nueve de Agosto de mil ochocientos setenta y cuatro, reunidos los señores al margen anotados, componiendo la Junta del Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprobaba el acta de la sesión anterior.

El señor Presidente da cuenta de que el día quince se ratifico sus poderes al personal de la casa, importando la misma \$tas. 570'50, cuyo pago queda aprobado.

Se pasa al examen de las proposiciones presentadas por el señor Nolla, que vienen detalladas en el acta de la sesión del quince de Julio del año que cursa, y después de una atenta y terminosa discusión recalan sobre ellos los acuerdos siguientes:

Primera. — Café de los pisos 4º y 5º — Comisionar a los señores Presidente y Secretario, para que en unión del Vocal señor Frontse, se avisen con el actual arrendatario, al objeto de sacar el mejor partido posible.

Segunda. — Restaurant para los Bailes de máscara — Aprobada por unanimidad y se comisiona a los señores Monte, Nolla y Frontse para que dictaminen sobre la manera de presentar la subasta.

Tercera. — Tribunas del Salón de descanso. —

Aprobada y que se pase la oportuna comunicación. — El señor Monte hace constar su voto de que se intime el desocubo de las esperadas tribunas sin pedir aumento de alquiler.

Cuarta. — Cierre de la puerta de ventilación del café de la planta baja. — Aprobada por in-

necesaria, todo vez que está cerrada la puerta y el portillo sin reclamación alguna por parte del cofetero.

Quinta.- Gerarctropía de los plateros.- El mismo acuerdo que respecta a la primera.

Al objeto de corregir los abusos de que algunos señores Propietarios se quejan sobre el servicio que prestan los acomodadores, la Junta comisiona al señor Presidente para que de acuerdo con la Empresa se propongan unas bases que, al punto que regularen el servicio, tiendan a la extirpación de los abusos que se lamentan.

En vista de una carta del procurador Gobernado de Madrid, Don Federico Grases y Sierra, la Junta autoriza al señor Presidente para que ponga a disposición de dicho procurador la cantidad de mil pesetas, para hacer frente a los gastos del pleito apelado ante el Supremo por los señores Accionistas disidentes.

La propuesta del señor Fontseré se acuerda por unanimidad rebajar al medio por ciento el premio de 1% que por cobradora de recibos venían percibiendo los acomodadores.

Y se levanta la sesión.

No. 83º

El Presidente,



Pedro Maníz

El Vocal Secretario,

Dr. Esteban Rovig

114

Senores.  
Monte Berrio  
Frontresi  
Gutiérrez  
Barando  
Vell Orsi.

En la ciudad de Barcelona a quince  
de Setiembre de mil ochocientos setenta y  
cuatro, reunidos los señores más designados  
y autorizados, componiendo la Junta de Gobierno de  
esta Sociedad, se lee y aprueba el acta de la  
sesión anterior.

El Señor Presidente da cuenta de haber  
ingresado en caja por alquileres de regalos de  
las tiendas 1<sup>ra</sup> y 3<sup>ra</sup> de la calle S. Pablo otras 80<sup>r</sup>  
Por el 3<sup>er</sup> trime de la tienda 2<sup>da</sup> id " 150<sup>r</sup>

Asimismo manifiesta haberse efectuado  
los sig<sup>tos</sup> pagos a Domicina 2<sup>da</sup> quincena " 570<sup>r</sup> 50  
Agua consumida " " 75<sup>r</sup> 60  
Recargos menores de regalos " 15<sup>r</sup>  
Jorn. y mat. de albañil pa semienados " 131<sup>r</sup> 75  
Domicina 1<sup>ra</sup> quincena Setiembre " 570<sup>r</sup> 50  
La Junta queda enterada y aprueba los  
cobros y pagos efectuados

También da cuenta de la comunicación  
que pasó al Círculo del Teatro y de la contesta-  
ción de esa Sociedad no conformándose con  
el aumento de alquiler que se señala a las Tri-  
biunas del Salón y prometiendo desocuparlas en  
todo lo que resta del año. — La Junta se dio  
por enterada.

Los señores Monte, Vell y Frontresi  
dan cuenta de la comisión que se les confirió  
relativa a avisarse con arrendatario del café  
de los pisos 4<sup>to</sup> y 5<sup>to</sup>, y como opinase que ha con-  
tratado con dicho arrendatario no fija hasta ade-  
tro de un año, le significaron terminante-  
mente que aquella no podría prorrogarse  
sin modificas las condiciones con ventaja pa-



~~var la cosa. — Aprobado por la Junta.~~

~~Otros asuntos se tratarán sobre los cuales  
no puede recder acuerdo por no estar ultimados  
y se levanta la sesión.~~

Yo do<sup>c</sup> El Vocal - Secretario,  
El Presidente, M. Coll Trigo

Pedro Almudí



Benéficos.

Martínez Rovira.  
Roldan.  
Frontaura  
Garralda  
Montelló.  
Moll Vives.

En la ciudad de Barcelona a veinte  
y dos de Setiembre de mil ochocientos ochenta y  
cuatro, reunidos los señores al margen anotados  
componiendo la Junta de Gobierno de esta  
Sociedad, se lee y aprueba el acta de la se-  
sión anterior.

Dicho seguido el señor Presidente da cuenta  
de habersele ofrecido D. Alberto Dennis Empre-  
sario de funciones, manifestándose la dificul-  
tad de poder señalar día para dar principio  
a la temporada en vista de las anormales circuns-  
tancias por que atraviesa la ciudad.

Por lo tanto, al objeto de deliberar y re-  
solver en este punto, así como en el relativo a la va-  
riación de funciones predicha anteriormente  
por la Empresaria, y cuya petición viene concre-  
tada en una proposición firmada por varios  
señores Propietarios, Clerical, convocar en Jun-  
ta General extraordinaria a los señores Accionis-

tas en la forma acostumbrada, señalando para la reunión el lunes seis de Octubre a las tres de la tarde.

Y se levanta la sesión.

V. D.

El Presidente,

Pedro



El Vocal - Secretario,

M. Rold Brug

Damones.

Monte & Serrato  
Bulbena  
Fontserè  
Munti  
Farrando  
Montells  
Rold Brug.

En la ciudad de Barcelona a veinte y nueve de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos los señores al margen mencionados, componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueban los gastos siguientes a verificar mañana - Domingo 2<sup>a</sup> quincena Oct. Ptas. 525'50  
Agua consumida % " 78'10  
Gastos menores de Oct " 38'50  
Por el 1<sup>o</sup> Trimestre Contab. Terci. 1882-1885 " 2913'26

De D. Federico Grases - Fondos a Madrid para gastos del pleito pendiente ante el Supremo " 1000' "

Se aprueba el ingreso en caja de Ptas 80' por alquileres de Oct de las tiendas 1<sup>o</sup> y 3<sup>o</sup> de la calle de San Pablo.

El señor Presidente da cuenta de una carta del procurador D. Federico Grases Sierra anunciando que el Tribunal Supremo ha denegado la pretensión de los disidentes que pretendían el desglose de documentos que obran en los autos existentes en esta Audiencia, declarando por lo tanto conclusos dichos autos. - Una Junta acuerda enterada con satisfacción.

Se acuerda también reunirse el sábado

en Junta preparatoria para la General  
y se levanta la sesión.

Vº 58º

El Presidente,

Pedro



Maderas  
12

El Vocal-Secretario,

Jr. Coll Rovig

Hermanos.

Monte Aire  
Bulbena  
Gombera  
Hutin  
Ferrando  
Montells  
Rell Vito.

En la ciudad de Barcelona a cuatro de Octubre de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos los tres al margen anotados componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Un seguida el señor Presidente da lectura de un oficio recibido del Empresario de fincas, solicitando gracia para la apertura de la casa; y como no sea de competencia de la Junta la resolución de este asunto, sin deliberar sobre él, se acuerda someterlo a la Junta General que ha de celebrar para mañana la Sociedad.

Se da cuenta de haberse cumplido todos los trámites reglamentarios para la celebración de la expresada Junta General; después de lo cual y sin más asuntos a tratar se levanta la sesión.

Vº 58º

El Presidente,

Pedro



Maderas  
12

El Vocal-Secretario,

Jr. Coll Rovig

Senores  
 Aponte Freire  
 Bellvera  
 Fontanet  
 Gutiérrez  
 Gómez  
 Molar  
 Montalvo  
 Pujol Vives.

15/8

En la ciudad de Barcelona el veinte  
 de Octubre de mil ochocientos ochenta y cuatro,  
 reunidos los señores al margen anotados  
 componiendo la Junta de Gobierno de ésta  
 Sociedad, se lee y aprueba el acta de la sesión  
 anterior.

Se acuerda que a fin de mes sean pagadas  
 las cuentas que siguen:

Dominio de empleados 2 <sup>o</sup> quinc 2 <sup>o</sup> Oct <sup>o</sup>	Mrs 525'50
Aguas consumidas	75'50
Alquileres manzanas	75'25
Alquileres del almacén y local Mayor domo	225'
Salvador Balvir, salario de M <sup>c</sup>	425'50
José Vela id	115'50
Pedro M <sup>c</sup> Bonavista id, cerrajero, pago de 2 <sup>o</sup>	259'05
José Camps id " %	158'75
Miguel Planell Limpieza " %	182'0
Sucresas de Manzana imperios " %	31' "
Mauricio Terratima abogado " %	20' "
Manuel Planell " " %	935' "
Juan Janer carpintero p <sup>o</sup> los señores %	50' "
Valentín Gran, joan. y mat. de albañil p <sup>o</sup> remiendos	120'87

Se acuerda no pagar una cuenta por  
 gracia a D. Bartolomé Mirapeix, y que este in-  
 dustrial reciba si encargarse de la mercancía, toda  
 vez que ésta no le ha sido pedida por canjeado  
 regular.

También se acuerda suspender el pago  
 de otra cuenta por terciopelo a los sobrinos de  
 D. Luis Franch, hasta pedirclaraciones al  
 tr. Arquitecto.

Se autoriza al Mayor domo para que  
 proceda a la compra de dos carpinteros para los



serenos, proponiendo invertir en ellos hasta doce duros.

Se acuerda dejar a la dirección del señor Presidente el asunto de los miradores de las barreas, sustituyendo con piezas de hierro fundido los adornos de yeso del marco y calzando los fondos del dibujo de modo que queden las aberturas iguales en tres, pero nunca mayores que las que antigüamente existían.

Considerando la Junta que han disminuido, sino cesado del todo, las causas que motivaban la apertura del Teatro, haciendo uso de los facultades que le concedió la Junta General, acuerda pasar una comunicación fijandole el día quince de Noviembre, a la Empresa de funciones, como plazo máximo que se puesta conceder para la apertura de la casa, y previniéndole que los días que se retrasare en abrir, a grados del veinte y cinco de Octubre deberá anadirse a la temporada de primavera o bien de serán descontados de la subvención que debe percibir.

Se acuerda tener imprimir los libros taronarios para el cobro de la subvención y que esta sea repartida en dos mitades a partir del 15 de Noviembre y 1º de Febrero próximos.

Tambien se acuerda proceder a la copia de todas las escrituras de la casa en un libro que al efecto se comprara y cuyo libro será custodiado siempre por el señor Presidente de la

Junta.

Se acuerda que en el caso de irse el inquilino de la tienda primera de la calle de San Pablo, se suba el alquiler a doce duros mensuales.

La Junta queda enterada de un acta dictado por el señor Juez de 1<sup>ra</sup> Instancia en el pleito de menor cantidad que sostiene contra los señores Trilla y sus socios, y acuerda proseguir el trámite para su conocimiento y resolución.

Después de lo que se levantó la sesión.

No. 58. El Vocal Secretario,

El Presidente

Dr. Coll-Roig



Pedro Marín

—

Señores.

Monte ~~Rosés~~  
Soteras  
Barbera  
Fontserje  
Muller  
Ferrando  
Mejia  
Montells  
Valls

En la ciudad de Barcelona a treinta y uno de Octubre de mil ochocientos ochenta y cuatro, — reunidos los señores al margen mencionados, componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El señor Presidente dispone se dé lectura de un oficio de la Empresa acusando recibo y conformidad a las dos comunicaciones de la Junta, fechas diez y veinte y uno de los corrientes, y la Junta acuerda enterada.

Y igual acuerdo recae sobre la lista de las compañías que han de actuar en la tempora- da proxima venidera, puestas por la Empresa.

Por igual disposición se lee otro oficio de la Empresa, aceptando la cesión de los

dos años voluntarios, establecidos en la escritura, si se consienten las modificaciones introdusierse en la misma para el presente año teatral.  
La Junta acuerda contestarle en el sentido de que, imposibilitada de poder admitir una aceptación condicional, dará a la Empresa por deacuerdo voluntariamente de su derecho, si en el día de hoy no recibe otro oficio aceptando el Teatro con las condiciones estipuladas en el contrato, sin modificación de ninguna especie.

Se aprueba por parte de la Junta el Gobierno el acta de la General de señores Accionistas celebrada el seis de este mes

y se levanta la sesión

V<sup>o</sup> 88<sup>o</sup>

El Vocal-Secretario,

El Presidente,

Mr Coll Roig



Pedro Martínez  
T. P. M.

Damones.

Mante Riera  
Rolda  
Bulbena  
Fontserè  
Ullrich  
Molins  
Garcia  
Montells  
Moll V. J.

En la ciudad de Barcelona a los diez días del mes de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, — reunidos los señores al margen anotados, formando la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se da cuenta de una comunicación de la Empresa acompañando unas bases para regularizar el servicio de los acomodadores, sujetando dichas bases a la aprobación de la Junta: y esta las aprueba salvo ligeras modificaciones que admite la Empresa, acordandolo comunicarle las aprobaciones.

La Junta queda enterada de un oficio

18

recibido del Orfeo Filarmonico de Barcelona, en el que se reclama el pago de la media annualidad de la pension de treinta mil reales, que para sostener las cátedras se paga a aquella corporación.

Y sin mas asuntos a tratar se levanta la sesión.

No. 85º

El Presidente,



Pedro Montí

El Vocal - Secretario,

M. Coll Roig

Senadores.

Mante Riera  
Hollar  
Burbina  
Frontisie  
Muller  
Lavanda  
Meata  
Montells  
Rold. 13<sup>ro.</sup>

En la ciudad de Barcelona el diez y siete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos los señores al margen nombrados, formando la Junta de Gobierno de esta Sociedad se le y aprueba el acta de la sesión anterior.

Acto seguido da cuenta el señor Presidente del fallo favorable recibido en el pleito que en primera Instancia se hizo contra Rosa Benítez contra la Sociedad, reclamándole la posesión de dos millones que habían pertenecido a su difunto padre y que la Junta vendió por faltar el Accionista al pago de sus obligaciones. La Junta acuerda enterada con satisfacción.

Se acuerda que el cargo de Vocal de turno se rige por los señores de la Junta conforme al orden que rige en la candidatura de su nombramiento.

Se acuerda que los señores Presidente y Vocal de turno se ocupen del asunto o asunto en los ensayos, al objeto de que se presente éste de un modo conveniente, toda vez que los ensayos se



16/82  
dán en institución de funciones.

Se acuerda asimismo que los expresados señores, en unión del Vocal don Francisco Lluch, se avisten con la Empresa llamándole la atención sobre la orquesta y cuerpo de baile, pues ni una ni otra — y especialmente el último — corresponde a la importancia de este Gran Teatro.

En vista del estado de deterioro de los trajes de porteros y acompañadores, se acuerda proceder a la confección de los q̄ ue por contrato viene la Junta obligada, comisionando a los señores Previante y Nolla para q̄ ue recaben de la Empresa el q̄ ue ésta, por su parte disponga la confección de los demás. — Para la confección de trajes se comisiona al señor Barbero, y para los distintivos al señor Montells.

El señor Nolla pide una nota de los gastos fijos, ó sea del personal de la casa, q̄ ue abrace la gestión de la actual Junta de Gobierno y de las dos q̄ ue las precedieron.

Finalmente se acuerda q̄ ue para los Bailes de Mascaras q̄ ue han de darse durante la próxima temporada de Carnaval sea nombrada la misma la misma Comisión Auxiliar del año pasado, en atención a los relevantes servicios q̄ ue prestó, comunicándolo a los señores q̄ ue la constituyan y fijandoles el saborde de la presente semana para tomar

Posesion de sus cargos.

Y se levanta la sesion.

De 58°

El Vocal Secretario,

El Presidente,

Mr. Dott. Riva



Mante  
Mante

Damones.

Mante Riva

Holla

Bulbena

Gutierrez

Utria

Girondo

Montells.

Dott. Riva.

En la ciudad de Barcelona el veinte  
y cinco de Noviembre de mil ochocientos ochenta  
y cuatro, — reunidos los señores del consejo  
anotadas componiendo la Junta de Gobierno  
de esta Sociedad, se lee y aprueba el acta de  
la sesion anterior.

Al objeto de evitar que en el Teatro braya  
un escandalo, se acuerda protestar a la pri-  
mera bailarina señora Ovalle, pidiendo  
la oportuna comunicacion a la Impera.

El señor Presidente da cuenta de haber  
sido entregados a Gobernación cuatrocientos ve-  
nta y seis recibos por el primer reparto de las  
subvenciones, de importe juntos Ptas 62,325 50.

Se da cuenta de un oficio de la Sociedad  
Girando del Líceo anuncianolo el desembarco del  
local conocido por "Tribunas del Galón" y la  
Junta se da por enterada accordandolo cobrar  
solamente el adeudo de once meses.

Se da cuenta de otro oficio del Giran-  
do de la Union Mercantil solicitando se le  
conceda el teatro para dar en él un baile  
de trajes en la noche del sábado veinte de  
Diciembre del corriente año, con motivo de las  
Ferias y Fiestas Populares de estos cielos,

y la Junta acuerda acceder a la demanda mediante las mismas condiciones que rigen cuando dan su baste de más caro las Sociedades Romeo y Ugartorren.

Se acuerda pagar a la Empresaria la subvención estipulada por quincenas naturales; esto es, el quince y último de cada mes, dejando para la liquidación final los días catorce y quince en que empieza la temporada.

Se acuerda satisfacer a la Empresaria del Gas Municipal el fluido consumido en los meses de Junio, Julio, Octubre y días de Noviembre, acompañandolo a la cuenta la nota explicativa del último consumo, pasada por el Mayordomo de la casa.

Se acuerda copiar en este acta una nota facilitada por la mayordomía detallando lo que ha importado el personal de la casa durante varias administraciones, y cuya nota — que va a continuación — fue pedida por el Señor Della en la sesión anterior:

"Gastos fijos o personal de la casa.."					
" 1877 - Nov <sup>12</sup> 15. Nominas quincenales de empleados	Ptas	1145'50			
" " Nov <sup>12</sup> 30. Id. id id despues del aumento		562' "			
" " En el año 1878 se reabrojo a					532' "
" 1879 - Nov <sup>12</sup> 30. Volvió ascender a					562' "
" " En q de Diciembre de 1879, entre la Junta propiciada por el Señor Pérez cesando la del Señor Perac.					
" 1880. Ptas. Ptas nominas quincenales ascendieron a	Ptas	503'			
" " Oct <sup>12</sup> id id id id "		540'50			
" " Dic <sup>12</sup> id id id id "		548' "			
" 1881 Dic <sup>12</sup> id id id id "		570'50			
" " Nov <sup>12</sup> id id id id "		613'50			
" " Dic <sup>12</sup> id id id id "		630'50			

"	1882. Jun -	Lpos nómadas quincenales ascendieron a	Ptors	603'
"	Abri -	Yd	id.	id
"	Julio	Yd	id.	id
"	1883 Febrero	Yd	id.	id
"	Mayo	Yd	id	id

" — Un 22 de Junio de 1883 cesó la Junta que presidía  
" el señor Frías y entró la actual. —

" — Como se ve, el anverso sensible en el personal pro-  
" viene de la última quincena de Nov<sup>me</sup> de 1877, como lo indica  
" el asiento copiado.

" Me boricado en los libros de actas y no he encontrado  
" nada que justifique aquel aumento. — Solo en la del 3 de  
" Abril del citado año, en una reunión celebrada por la  
" Junta de Hacienda y la Comisión Auxiliar de Obras, se  
" encuentra que a propósito de un incendio ocurrido en  
" la calle del Hospital nº 11, los señores Allen y Baxaren  
" hablaron en pro del aumento del personal, siendo tomada  
" en consideración aquella idea. — Barcelona 25 de No-  
" viembre de 1864. — El Mayordomo, — D. Carrascosa. —

En este estado acuerda la Junta pasar a  
ver al tenor señor Stephane que está ensayando  
esta noche, suspendiendo la sesión para continuar-  
la el día veinte y ocho.

Dia Veinte y ocho de Noviembre de mil ochocientos  
ochenta y cuatro. — Continuacion de la sesion del veinte  
y cinco del propio mes y año.

Se acuerda dejar consignados en actas el haber protestado el día veinte y cinco al tenor de Teodoros Stephanus por no reunir las condiciones



que requiere la importancia de este Gran Teatro.

Se acuerda girar una comunicación al Presario Mamífero para que atienda sobre la organista y cuerpo de baile, difiriendo una y otra para este Gran Teatro; y otra comunicación para que diga con qué artistas piensa sustituir al tenor y si la primera balsámica protestados.

Se da cuenta de haberse recibido un oficio de las Sociedades Afonsina y Gatoense solicitando se las conceda el Teatro para dar un baile de más-cara en la noche del 11 de Febrero próximo.

La Junta se da por enterada y resolverá en su día.

Se da cuenta de que la Sociedad Circulo de la Unión Mercantil acepta las condiciones para el proyectado baile de trajes.

La propuesta del señor Montells se acuerda la compra de cuarenta y ocho corbatas blancas para repartir tres de ellas a cada uno de los acompañadores al objeto de que las uses con el traje nuevo, exigiéndole a dichos empleados el mayor uso posible.

Y se levanta la sesión.

Nº 33º

El Presidente,



Pedro  
María

El Secretario Vocal

In Dalt Roig

Senadores  
Montejo Presidente  
Budó  
Fontseré  
Vidrà  
Marta  
Montells  
Wohl Untius.

En la ciudad de Barcelona el primero de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, — reunidos los señores al margen anotados conponiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El señor Presidente da cuenta de haber convenido con el dueño del café de los Casos, que dicho señor entregaría a la Junta de Gobierno sesenta duros al año, por servir el restaurante en los bailes de máscaras, abriendo las puertas de los pases bajo y tercero.

Se da cuenta de haberse firmado el convenio con el Gremio de la Unión Mercantil para el baile del día veinte del actual, ingresando en caja los dos mil y quinientas pesetas del primer plazo.

Igualmente el señor Presidente posee en conocimiento de la Junta haber ingresado en Paga Pesetas trescientas setenta y seis con setenta y cinco céntimos por alquileres de las tiendas de la calle de San Pablo.— De uno y otro ingreso la Junta se da por enterada.

Se acuerda recordar al Empresario la obligación en que está de tener ajustado otro teatro y una primera boletería.

Se acuerda proveer de trajes compuestos de levita y gorra a los cuatro porteros de la puerta principal; igual al de los acomodadores a los porteros del casino y café; americana y gorra al portero entre escenario y platea; y gorra solamente a los dos celadores del escenario, a los cinco barrenderos y a los dos serenos.

Despues de lo cual y no habiendo mas  
asuntos ni tratar, se levanta la sesion.

Yc. 88

El Presidente,



Maria  
Perez  
de

El Vocal Drio.;

Mr Col. Roig

Sesiones

Mante Bernat  
Hotta  
Bulwer  
Bonifacio  
Farrando  
Munti Rioja  
Montells  
Mata

En los circuitos de Barcelona en cinco  
de Diciembre de mil ochocientos ochenta y  
cuatro, — reunidos los señores que forman la  
Junta de Gobierno de estas Sociedades se dec  
y aprueban el acta de las sesiones anteriores.

Se da cuenta de un oficio de don Mar  
cos Salvat solicitando de la facultad algunas  
piaras del decorado de los pastorejos para  
utilizadas en el Teatro de Novedades, y la Jun  
ta acuerda no acceder a la petición.

Se acuerda pasar una comunicación  
a la Impresora diciéndole que la Junta no  
podría aceptar al tenor tenor Figner, si es  
que aquella hubiese pensado mandar con  
dicho artista al otro tenor que fue protestado  
y cuya viene obligada a llenar para cum  
plir con la condición 2<sup>da</sup> de la escritura  
de cesión del teatro.

Se encarga al señor Mante que se  
aviste con los señores Grino y Bera, presiden  
tes que fueron de Juntas anteriores a la  
actual, al objeto de pedirles antecedentes de lo  
que hay respecto a un interdicto impuesto  
sobre una abertura practicada en una de  
las casas de la Rambla convencional de este  
Gran Teatro.

Se acuerda que los señores de la casa  
vigilen en los días de función para que no  
se pase en el salón de descanso.

Y se levanta la sesión.

No. 88

El Vocal - Sino rec!

El Presidente

Fran. Llubi



Maníex

D. J. Serrano.

Marcia Bressó  
Sotella  
Dulcinea  
Gontsacé  
Mulli  
Farrando  
Mater  
Montells  
Pellat

En los cincuenta de Barcelona a nueve  
de Diciembre de mil ochocientos ochenta y  
cuatro, reunidos los señores al margen antea-  
dos, constituyendo la Junta de Gobierno de  
esta Sociedad, se lee y aprueba el acta de la  
sesión anterior.

El señor Presidente da cuenta de un oficio  
recibido de Ferretería anunciando haberse efectuado  
la recabación del segundo reparto del censo,  
exceptuando los recibos que devuelve y cuyo im-  
puesto de estas 110'13 carga en cuenta de esta Go-  
ciudad. — La Junta se da por enterada y en-  
carga al mayordomo procure el cobro de oth-  
ros recibos y de los otros que tengan atrasados.

También da cuenta el señor Presiden-  
te de haberse recibido de la Empresaria un oficio  
acusando recibido y conformidad a las comuni-  
caciones que por esta Junta le fueron di-  
rigidas en 1<sup>o</sup> y 5 del corriente mes.

Se acuerda satisfacer al D. G. Solas-  
mónico Barcelonés el semestre de pension que  
venció en doce del pps. de Octubre.

Se acuerda satisfacer a los arrenda-  
dores el premio del 1/2 g. de cobertura sobre



la cantidad recomendada del 2º semestre del curso. Y no habiendo mas asuntos a tratar se levantó la sesión.

Yo ss-

El Vocal. Vico.

El Presidente,

*M. D. M. Rovig*

Recd a Madrid  
10 CENTIMOS

Ministros.

Monte Breu  
Rotta  
Bulwer  
Fontserè  
Ferrando  
Montells  
Vilaseca Vico.

En la ciudad de Barcelona vi reunite  
y los de Diciembre de mil ochenta y ocho  
y cuatro, - reunidos los señores ad más que uno  
tados constituyendo la Junta de Gobierno de  
esta Sociedad, se lee y aprueban el acta de las  
sesión anteriores.

Dicho regreso se dio cuenta de que el  
días quince se puso satisfecha a la Empresa la  
segunda quincena de la subvención, y a este pro-  
pósito se abre un amplio y sano debate  
en el que tomaron casi todos los señores presentes,  
documentándose todos de las anomalas circunstan-  
cias por que atraviesa la Empresa a causa  
de la retiroada del barítono señor Pandolfini  
y de la falta de otros artistas para completar  
los dos cuartetos necesarios en la conciliación  
2da de la escritura de sesión del teatro; circuns-  
tancias que han venido a agrorvar la enferme-  
dad del eminente tenor D. Julian Gayarre,  
hasta el punto de que en el día de ayer, do-

ningo, no pudo combinarse función alguna.

Gobierno unanimemente la Junta  
que no puede tolerar que por mas tiempo  
seján así las cosas, acuerda llamar á la  
Empresa al objeto de que dé explicaciones sobre  
el modo como piensa solucionar el conflicto.

Presentase el director de la Empresa,  
don Alberto Bernis, y el señor Presidente le ma-  
nifiesta la resolución de la Junta de hacer  
cumplir las disposiciones penales de la con-  
trata, si la Empresa en un breve plazo no se coloca  
dentro de las condiciones de la misma, y en es-  
peciales dentro de lo que previene trascativamen-  
te la expresada pág.<sup>a</sup>.

El señor Bernis da a la Junta minuciosos  
detalles de las combinaciones que piensa llevar á  
cabo y de los tratos en que está con varios artistas  
para completar las compañías en la forma en  
que viene obligada la Empresa.

La Junta, después de oídas las explica-  
ciones del señor Bernis, concede a la Empresa  
un plazo que terminaría el día veinte del próxi-  
mobrero para completar el personal que faltá  
en los dos cuartetos, y el señor Bernis, en nombre  
de la Empresa, se conforma con dicho plazo,  
prometiendo que si se es posible se pondrá en  
condiciones antes de la terminación del mismo.

Y sin más asuntos a tratar se levantó  
la sesión.

Nº 88

El Presidente,

Pedro Marzá



Al Doctor. Dr. acci-

Fran. Luchi

Senores.

Monte Serrato  
Holla  
Barbera  
Fontané  
Garralda  
Urdia  
Marta  
Montells  
Worth Urio.

En la ciudad de Barcelona a veinte  
y cuatro Diciembre de mil ochocientos ochenta  
y cuatro, — reunidos los señores al margen am-  
tados, componiendo la Junta del Gobierno  
de esta Sociedad, se lee y aprueba el acta de  
la sesión anterior.

El señor Presidente abre la sesión ma-  
nifestando que la Empresa había pedido a  
algunos de los señores de la Junta, que, en virtud  
de que continuaba la indisposición del  
tenor señor Guganre y al objeto de que no quedaran  
sin funciones el teatro en los días de Navidad  
se le permitiera utilizar al tenor señor Figner,  
como concesión especial y sin dejar sentado prece-  
dente alguno, para dar la ópera "Lucio de  
Claramontes" en las expresadas noches.

Hablan varios señores en pro y en con-  
tra de la concesión, conviniendo todos en que la  
mayor parte de la culpa está en la Empresa por  
no tener completos sus cuadros; pero, en atención  
a las demás causas que han sobrevenido, se  
acuerda acceder a lo pedido, si condición de  
que las expresadas funciones se cuenten como  
de vero ó ensayos y de ninguna manera co-  
mo á funciones líricas, y por lo tanto que  
sean sin pago de subvención.

Llamada la Empresa para darle  
cuenta del acuerdo, manifiesta que media ole su  
director, que al hacer la petición era su ánimo  
que las dichas funciones entraran en abono  
y pago de subvención en virtud de los per-  
juicios que de otro modo se le van á irogar

109

y que solo puede ser una mala intencion de los señores con quienes hablo no haberlo estendido asi.

Retirada la Empresaria y despues de otra discusion, la Junta se satisface en su acuerdo, no aceptando estimables las razones de los Empresarios.

Y sin mas asuntos a tratar se levanta la sesion.

Nº 18º

El Vocal Srs.

El Presidente,

M Coll Roig

Pedro Alvarez  
10 CENTAVOS

Damones.

Monte Rovira  
Molla  
Bulbena  
Montcada  
Uñal  
Mata  
Coll Biñ.

En la ciudad de Barcelona el veinte y ocho de Diciembre de mil ochocientos setenta y cuatro, — reunidos los señores al margen anteriormente constituyendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprueba el acta de la sesion anterior.

Seguidamente el señor Presidente da cuenta de que la Empresaria ha pedido particularmente a varios de los señores presentes el que se le adelante el pago de la subvencion de la presente opinacion sin que haya vencido plazo y aun sin estar al corriente en el numero de fumadores a que viene obligada. — La Junta, considerando el caso grave, determina acordarse con su Oficinado, que se encuentra en la casa, y redactada por él se envia una comunicacion a la Empresaria en el sentido de acceder condicionalmente a su peticion.



— Contestada al momento por la Empresaria y de completa conformidad la comunicacion de las Juntas, ésta acuerda proceder al rotundo solicitado del pago de las quincenas.

Dá cuenta tambien el señor Presidente del informe emitido por el señor Pedroso asesor en la cuestión de los bomberos, que viene resuelta por el Gobierno de Provincias controlado posteriormente por la Sociedad; y como se opina en dicho dictamen no ser conveniente la intervención de nuevo recurso de alzada, las Juntas acuerdan, de conformidad con el dictamen acatado la decisión del señor Gobernador y pagar al cuadro de bomberos las pesetas 1350 ya restamadas.

Señalada para el dia ocho del proximo mes de mayo la vista del pleito pendiente ante el Tribunal Supremo de Justicia, las Juntas acuerdan que en Madrid, en representación de las Sociedades los señores Presidente D. Pedro Martínez y Vicepresidente D. Antonio Nolla, queden hacer las visitas de rigor en tales casos, sacerdotizando si dichos señores, presentes, se sirvan agregar dicho servicio a los muchos que tienen prestados a la Sociedad. — Acceptado por dichos señores el encargo, se acuerda que de Presidente accidental el Vocal don José Fontanera.

El señor Presidente da cuenta de que

el dueño del café del Spico trata de eludir el compromiso que contraído de abonar sencillamente los duros por tener el restaurante en los terrenos de moiscasa, haciendo amenazas que obligan a la Justicia a estudiar seriamente el asunto, por lo que acordado reunirse otro día y después de buscados los antecedentes oportunos, estudiar el derecho que existe así al cafetero como a la Sociedad.

Y se levanta la sesión.

Nº 88

El Vocal. Unio.

El Presidente,

M. Col. Rodríguez

Pedro



Monte